



**COMISIÓN AUXILIAR DE ORDEN Y DISCIPLINA INTRAPARTIDISTA DEL
CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO**

**PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN
EXPEDIENTE: CAODICE-GTO-007/2026**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO POR ESTRADOS

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día **cuatro de septiembre de dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo ordenado en los autos dictados en fecha **28 DE AGOSTO, EN RELACIÓN CON EL EMITIDO EL 4 DE SEPTIEMBRE** del año en curso, en el expediente al rubro indicado por la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, el suscrito **EMPLAZO a HÉCTOR EDUARDO RAMÍREZ VALDEZ**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de esta Comisión, adjuntando copia certificada de los autos de fecha **28 de agosto y 4 de septiembre, ambos de 2026** con la solicitud de sanción y pruebas que se acompañaron en 67 fojas.

Así mismo se cita al militante **HÉCTOR EDUARDO RAMÍREZ VALDEZ**, para que comparezca a las **diecisiete horas con treinta minutos del día lunes veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis**, a la audiencia de contestación, ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas, así como de alegatos en el domicilio ubicado en **Boulevard. José María Morelos, número 2055 de la colonia San Pablo de León, Guanajuato.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 35 del reglamento sobre aplicación de sanciones y 6 Acuerdo COCN/AG/01-2016 emitido por el Pleno de la Comisión de Orden del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a través del cual expide los Lineamientos de Carácter Transitorio para el Trámite y Resolución de Solicitudes de Sanción, ambos del Partido Acción Nacional. Doy Fe.-


MIGUEL ÁNGEL VASSALLO JIMÉNEZ
SECRETARIO TÉCNICO





León, Guanajuato, a cuatro de septiembre de dos mil veintiséis.

Vista la razón de notificación que antecede, de la que se desprende que no fue posible notificar al denunciado, debido a que no acudió al llamado del notificador persona alguna, dejándose fijado en la puerta del domicilio el auto de admisión y citación, así como la solicitud de inicio del procedimiento con sus anexos.

Por lo anterior, se ordena cumplimentar el acuerdo de fecha **veintiocho de agosto de dos mil veintiséis** y emplazar a **Héctor Eduardo Ramírez Valdez** en los estrados físicos y electrónicos de esta Comisión, haciéndole saber la hora y fecha en que deberá comparecer a la audiencia de contestación, ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas, así como de alegatos en el domicilio ubicado en **Boulevard José María Morelos número 2055 de la colonia San Pablo de León, Guanajuato**, así como fijar copia certificada de este proveído con el acuerdo de radicación, solicitud de sanción y sus anexos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 35 del reglamento sobre aplicación de sanciones y 6 Acuerdo COCN/AG/01-2016 emitido por el Pleno de la Comisión de Orden del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a través del cual expide los Lineamientos de Carácter Transitorio para el Trámite y Resolución de Solicitudes de Sanción, ambos del Partido Acción Nacional.

Así lo proveyó y firma la Presidenta de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, **MARIA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ**, quien actúa con Secretario **MIGUEL ÁNGEL VASSALLO JIMÉNEZ**. Doy Fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.



COMISIÓN A
DE LA COM
ORDEN Y D
INTRAPAR



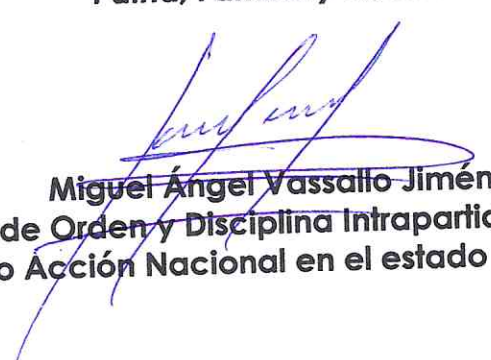
El que suscribe, **Miguel Ángel Vassallo Jiménez**, en mi carácter de **Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato**:---

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática que consta de 01 (una) foja útil por ambos lados, es copia fiel y exacta del auto de la resolución del cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, que obra en los archivos de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato. -----

Se expide la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de León, Guanajuato, el día cuatro de septiembre de dos mil veintiséis. -----

Atentamente
"Patria, Familia y Libertad"


Miguel Ángel Vassallo Jiménez

Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato



COMISIÓN AUXILIAR
DE ORDEN Y DISCIPLINA
INTRAPARTIDISTA



COMISIÓN AUXILIAR DE
ORDEN Y DISCIPLINA
INSTITUCIONAL

EXPEDIENTE: CAODICE-GTO-007/2026

ORGANO PROMOVENTE: Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en León, Guanajuato.

NOMBRE DE MILITANTE SUJETO A PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN: Héctor Eduardo Ramírez Valdez.

León, Guanajuato, a veintiocho de agosto de dos mil veintiséis.

Visto el oficio CDM/LEÓN/SG/2026/002 recibido el veintiséis de agosto de dos mil veintiséis, signado con fecha dieciocho de junio de dos mil veintiséis, por la ciudadana **Blanca Marcia Chacón Hernández**, en su calidad de Secretaria General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicita el inicio de procedimiento de expulsión del militante **Héctor Eduardo Ramírez Valdez** y remite:

1. Copia certificada de la convocatoria, acta y lista de asistencia relativas a la sesión #09 del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en León de fecha 17 de junio de 2026.
2. Documental consistente en original del escrito signado por Miguel Ángel Estrada Romo de fecha 12 de junio de 2026.
3. Documental en copia simple relativas a las impresiones de los correos invitación a las diversas actividades del partido que fueron enviadas al correo del militante Héctor Eduardo Ramírez Valdez.
4. Documental en copia simple consistentes en las impresiones y desglose de las publicaciones en sitios de internet.

Lo anterior, lo sustenta en la aprobación de iniciar el procedimiento de sanción a **Héctor Eduardo Ramírez Valdez**, decisión que fue tomada por unanimidad por el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en León, en la sesión ordinaria número 09 en fecha 17 de junio de dos mil veintiséis, en la que se aprobó el dictamen de inicio de procedimiento de sanción.

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 4 párrafos segundo y quinto, fracciones I a la IV, del Acuerdo COCN/AG/01-2016 emitido por el Pleno de la Comisión de Orden del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a través del cual emite los Lineamientos de Carácter Transitorio para el Trámite y Resolución de Solicitudes de Sanción, **SE EMITEN LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS:**

I. RECEPCIÓN. Radíquese y fórmese el expediente correspondiente, registrándose en el libro de control de esta Comisión con el número **CAODICE-GTO-007/2026**.

II. COMPETENCIA. Esta Comisión, es competente para sustanciar el procedimiento de sanción de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44¹, 45², 70³, 130⁴, 131⁵,

¹ Artículo 44

La Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista conocerá y resolverá los procedimientos de sanción instaurados contra las y los militantes en los supuestos y para los efectos previstos en los artículos 128, 129, 130 y 131 de estos Estatutos. En su función se regirá por los principios de independencia, imparcialidad y legalidad debiendo resolver en los plazos previstos en estos Estatutos y en los reglamentos.

² Artículo 45

1. La Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista se auxiliará en las entidades federativas, por las respectivas Comisiones Auxiliares de Orden y Disciplina Intrapartidista de los Consejos Estatales, para el cumplimiento de las formalidades del procedimiento a que se refiere el párrafo segundo y quinto del artículo 135 de estos Estatutos y para las atribuciones que les delegue o se encuentren previstas en el reglamento aplicable.

2. Si llegara a determinarse que los requisitos procesales fueron cumplidos, requerirá a las partes para que presenten los agravios y alegatos correspondientes, hecho lo cual dictará la resolución respectiva, y procederá conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 137 de estos Estatutos.

3. Los Comités, por medio de representantes debidamente acreditados o acreditadas, y las y los militantes del Partido, están obligados a concurrir a las citas y a proporcionar la información y pruebas de que dispongan, cuando lo solicite la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista. En caso de no hacerlo o hacerlo de manera deficiente, podrán ser sancionados o sancionadas.

4. Los procedimientos podrán desahogarse oralmente y/o por medios electrónicos de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento correspondiente.

5. Las sanciones impuestas por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista surtirán sus efectos desde el momento de la notificación de la resolución.

³ Artículo 70

1. Las Comisiones Auxiliares de Orden y Disciplina Intrapartidista de los Consejos Estatales se integrarán por tres Consejeras y Consejeros Estatales, que no sean integrantes del Comité Directivo Estatal, Presidentes de Comités Directivos Municipales ni funcionaria o funcionarios del partido que reciban remuneración por su encargo.

2. Una vez constituida la Comisión, sus integrantes nombrarán a las personas que fungirán como Presidencia y Secretaria de la misma, informando de ello al Comité Directivo Estatal y Comités Directivos Municipales de la entidad respectiva. Las reuniones de las Comisiones Auxiliares de Orden y Disciplina Intrapartidista de los Consejos Estatales requerirán la presencia de dos de sus integrantes.

⁴ Artículo 130

1. Constituyen actos de indisciplina de la militancia:

a) El incumplimiento de las obligaciones previstas en estos Estatutos y en los reglamentos;

b) La omisión de sus atribuciones o la irregularidad en el ejercicio de las mismas, por parte de las y los dirigentes o funcionarios partidistas;

c) La infracción de las disposiciones que regulan los procedimientos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular o de renovación de dirigencias u órganos partidistas;

d) El incumplimiento de las obligaciones de la militancia en el ejercicio de cargos públicos, en contravención con los Principios de Doctrina, el Programa de Acción Política, la Plataforma Electoral registrada por el partido para la elección correspondiente, el Modelo de Buen Gobierno y el Código de Ética; así como incumplir las obligaciones que les imponen estos Estatutos, los reglamentos y los acuerdos que emitan los órganos partidistas con relación a su desempeño público;

e) La difamación o calumnia en contra de la militancia, dirigentes, aspirantes, precandidatas o precandidatos y candidatas o candidatos del partido;

f) Los actos u omisiones que denoten deslealtad al partido;

g) Los ataques de hecho o de palabra de manera pública a los Principios de Doctrina, al Programa de Acción Política, a la Plataforma Electoral registrada por el partido para la elección correspondiente, al Modelo de Buen Gobierno, a los acuerdos y determinaciones de los órganos o funcionarios partidistas en el ejercicio de sus atribuciones, así como a las dirigencias partidistas;

h) La comisión de algún delito grave o de faltas administrativas graves, con sentencia firme y definitiva;

i) La comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género, probada mediante sentencia firme e inapelable; y

j) Las demás previstas en el reglamento correspondiente.

⁵ Artículo 131

1. Los actos de indisciplina señalados en el artículo anterior serán sancionados conforme a lo siguiente:



COMISIÓN A
ORDEN Y D
INTERPAI

ASPIRANTES
A CANDIDATAS



132⁶ y 135⁷ de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y 1, 2, 3, 4, 5 y de los *lineamientos*⁸.

III. DOMICILIO Y AUTORIZADOS. Se tiene al denunciante por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en **Blvd. Jorge Vértiz Campero #95, colonia San Pedro de los Hernández, de la Ciudad de León, Guanajuato**, así como por autorizando para oír y recibirlas, y estar presentes en las audiencias

- a) Con la amonestación;
- b) Con la privación del cargo o comisión partidista;
- c) Con la cancelación de la precandidatura o candidatura;
- d) Con la suspensión de uno o varios derechos que en ningún caso podrá exceder de tres años y que implique la separación temporal de las actividades del Partido;
- e) Con la inhabilitación para ser dirigente o candidata o candidato que en ningún caso podrá ser menor a tres años ni exceder de doce; y
- f) Con la expulsión.

Para la individualización de la sanción que corresponda, la Comisión competente deberá atender la naturaleza de la conducta con relación a la persona militante infractora, así como las circunstancias de aquella conforme lo señale el reglamento de la materia.

⁶ Artículo 132

1. Las sanciones a la militancia se impondrán por la Comisión competente, conforme a los procedimientos previstos en estos Estatutos y en los reglamentos correspondientes.
2. La Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Nacional, iniciará los procedimientos de sanción únicamente a solicitud del órgano o funcionario partidista facultados.
3. Los Comités Ejecutivo Nacional, Directivos Estatales y Regional, Municipales y de las Demarcaciones Territoriales, así como sus presidencias; la Comisión Permanente Nacional, las Comisiones Permanentes Estatales y Regional, las Comisiones Anticorrupción, de Vigilancia, de Afiliación y Atención al Militante, de Justicia del Consejo Nacional, la Nacional de Procesos Electorales y la Tesorería Nacional, podrán solicitar la imposición de cualquiera de las sanciones previstas, según la naturaleza de la conducta, en los casos considerados en estos Estatutos.

⁷ Artículo 135

1. En ningún caso el órgano o funcionario partidista facultados para solicitar la imposición de alguna sanción, podrá hacerlo después de transcurridos trescientos sesenta y cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al que ocurrió la falta, o de que se tenga conocimiento de ésta, a menos que se trate de faltas continuadas o reiteradas, o a las que hace referencia el artículo 134 de estos Estatutos, en cuyo caso el término corre a partir de que el fallo sea firme y definitivo.
2. Ninguna persona militante podrá ser sancionada, sin que la Comisión competente le dé a conocer por escrito y por medio fehaciente los cargos que haya en su contra, le haga saber su derecho a nombrar defensor o defensora de entre las y los militantes del Partido, oiga su defensa, cite a las partes interesadas, considere los alegatos y las pruebas que se presenten, y recabe todos los informes y pruebas que estime necesarios.
3. Los procedimientos podrán desahogarse personalmente y/o por medios electrónicos de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento correspondiente.
4. El órgano o funcionario partidista promovente, por medio de representantes debidamente acreditados o acreditadas, y las y los militantes del Partido, están obligados a concurrir a las audiencias y a proporcionar la información y pruebas de que dispongan, cuando lo solicite la Comisión competente. En caso de no hacerlo o hacerlo de manera deficiente, podrán ser sancionados o sancionadas.
5. La Comisión de Orden, contará con hasta sesenta días hábiles para emitir su resolución, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de sanción o el expediente debidamente sustanciado, según corresponda. Dicho plazo podrá ser ampliado por una sola vez, en los términos del reglamento.
6. La Comisión que imponga una sanción, deberá informar la resolución correspondiente al Registro Nacional de Militantes. Ninguna sanción será registrada si no hay constancia fehaciente de la notificación al o la militante sancionada, en los términos establecidos por el reglamento correspondiente.
7. Las sanciones impuestas por la Comisión competente, surtirán sus efectos desde el momento de la notificación de la resolución al o la militante.
8. Las resoluciones de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, deberán estar fundadas y motivadas, y serán definitivas.

⁸ Disposiciones consultables en el sitio de internet ubicado en

<https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/comisiones/phqB5cp3kePGWNTKffjcheSin9cCzC.pdf>



que se celebren durante la tramitación del procedimiento al ciudadano **Mauricio Cendi Flores Flores**.

IV. INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN Y TRÁMITE. Se procede a sustanciar el procedimiento de sanción instado en contra de **Héctor Eduardo Ramírez Valdez**, en su carácter de militante del Partido Acción Nacional, con clave del Registro Nacional de Militantes (RNM) número **RAVH731214HGTMLC00**, en virtud de que se satisface con lo establecido en el párrafo quinto del número 4 de los *lineamientos*, atento a lo siguiente:

a) La solicitud de sanción fue emitida por el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en León, Guanajuato, la cual se encuentra facultada en términos de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 132 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y numeral 1, inciso c) de los *lineamientos*.

b) La solicitud cumple con los requisitos señalados en numeral 3 de los *lineamientos*, en virtud de que:

i. Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en León, Guanajuato, solicita la imposición de la sanción y señala el nombre de personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.

ii. Señala el nombre, domicilio y clave en el registro nacional de militantes de la persona afiliada en contra de quien se solicita el procedimiento.

iii. Los hechos o causas que se consideran motivo de la sanción, se hacen consistir en actos de asistencia y apoyo en los eventos realizados por el Partido Político "Movimiento Ciudadano", por lo tanto, incumple con los deberes de lealtad que resultan ser una exigencia en beneficio de la realización de los objetivos comunes y coincidentes para los militantes.

Así también, de las acciones cometidas por la militante referida, se desprende una clara violación a lo establecido en el artículo 12 numeral 1 en los incisos a), b), c), i), j), l), m) y n) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobados, encuadrando con esto el supuesto establecido los diversos 16 apartados A fracciones II, III, V, VIII, IX, XI y XIV y B fracción I y 33 fracción I inciso a) del Reglamento sobre Aplicaciones de Sanciones.

iv. La sanción específica que se solicita y acordada por el órgano o funcionario partidista competente, es la **expulsión** del militante.

v. Hace un capítulo de ofrecimiento de pruebas y las anexa.

vi. Contiene el nombre y firma autógrafa de la Secretaria General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en León, Guanajuato, Blanca Marcia Chacón Hernández, la cual se encuentra facultada de conformidad con



COMISION EJECUTIVA
DE INTERPARTIDOS

CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL
GUANAJUATO



lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 132 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y numeral 1, inciso c) de los *lineamientos*.

Conforme a lo narrado, se colman los requisitos de **PROCEDENCIA** previstos en el numeral 3 de los *lineamientos*, pues no se advierte alguna causa que impida la sustanciación del procedimiento de sanción, por lo que se considera que no hay motivo para **DESECHAR** la solicitud de expulsión de **HÉCTOR EDUARDO RAMÍREZ VALDEZ APROBADA** por el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en León, Guanajuato.

V. SE LE HACE SABER A LA PARTE DENUNCIADA LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN. A efecto de realizar un adecuado emplazamiento y se posibilite la emisión de una resolución de fondo respectiva, se comunica a la persona denunciada que los hechos que se le imputan consisten en:

TERCERO. La violación que se atribuye a **Héctor Eduardo Ramírez Valdez** militante del Partido Acción Nacional consiste en **ASISTIR Y APOYAR EN LOS EVENTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POLÍTICO "MOVIMIENTO CIUDADANO"**, por lo tanto, incumple con los deberes de lealtad los cuales resultan ser una exigencia en beneficio de la realización de los objetivos comunes y coincidentes para los militantes.

Lo anterior, debido al señalamiento directo que hace en su contra **MIGUEL ÁNGEL ESTRADA ROMO**, quien sostiene que el denunciado se encuentra promoviendo de manera activa al partido Movimiento Ciudadano

Las expresiones de **MIGUEL ÁNGEL ESTRADA ROMO** se fortalecen con la información que se desprende de los siguientes sitios de internet:

a) La localizable en el sitio de internet <https://lasillarota.com/guanajuato/local/2026/6/5/reaparece-el-esposo-de-alejandra-gutierrez-en-evento-de-mc-que-no-estaban-divorciados-602651.html>, de la que desprende la nota periodística publicada en el medio "La Silla Rota Guanajuato" en donde se anuncia la presencia del **C. HECTOR EDUARDO RAMIREZ VALDEZ** en evento partidista de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, según se acredita con la siguiente impresión de pantalla:



EXILIAR DE
SCIFLINA
TIDETA

L DEL PARTIDO
TOTAL EN
UATO

MUNICIPIO

Reaparece el esposo de Alejandra Gutiérrez en evento de MC: ¿qué no estaban divorciados?



Desde 2023 han circulado versiones sobre una posible separación entre Alejandra Gutiérrez y Eduardo Ramírez, aunque ninguno de los dos ha hecho público una postura al respecto.

DIAS LATINOS
23.08.2024 10:55:34



León. Movimiento Ciudadano presentó este viernes de manera oficial a la alcaldesa de León, **Alejandra Gutiérrez**, como nueva integrante de sus filas.

Regidores de Acción Nacional en León, iniciarán una investigación para conocer quiénes la acompañaron a la presentación en el lujoso Hotel Camino Real de Potosí en la Ciudad de México.

Sin embargo, una de las presunciones que más llamó la atención fue la de Eduardo Ramírez, supuestamente ex esposo de Alejandra Gutiérrez y ex presidente del DIF Municipal.



Desde 2023 la versión pública es que Alejandra Gutiérrez y **Eduardo Ramírez** estaban separados y diversos lados (ella siempre dice que está divorciada), aunque ninguno de los dos ha hecho pública una declaración sobre el divorcio o separación.

Por ello, la aparición conjunta de ambos durante el evento no pasó desapercibida entre los asistentes y observadores de la vida política local. En la administración 2021-2024, Eduardo Ramírez trabajó directamente en la Presidencia Municipal de León, operando los temas importantes de la administración, sin dar la cara. Él daba órdenes y tomaba decisiones. Pero ya para la campaña del 2024, empezó a ausentarse de las reuniones y dejó de ser el presidente del DIF.

La versión de la presidenta Alejandra Gutiérrez siempre fue que estaba separada y divorciada de



La versión de la presidenta Alejandra Gutiérrez siempre fue que estaba separada y divorciada de Eduardo Ramírez, aunque en los últimos seis meses, funcionarios del Gobierno de León decían en corto que él seguía metiéndose en los temas de la administración y dando órdenes a los colaboradores. Sin embargo, Eduardo Ramírez ha estado escondido en su vida pública, y no se había dejado ver junto a la presidenta de León, Alejandra Gutiérrez, ni siquiera en los escándalos de las empresas fantasma, ni en los momentos importantes, como cuando renunció al PAN o como cuando se afilió al Movimiento Ciudadano.



Su aparición en la ciudad de México no fue propiamente una decisión de la pareja, sino que por accidente, Eduardo Ramírez, apareció en un fotografía que maneja la dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano.



De la imagen insertada se aprecia la participación del denunciado **HECTOR EDUARDO RAMIREZ VALDEZ**, según se identifica de la siguiente manera:



b) La información alojada en el sitio <https://www.facebook.com/LSRGuanajuato/posts/el-marido-inc%C3%B3modoestuvo-escondido-2-a%C3%B1os-no-aparec%C3%ADa-en-ning%C3%BAn-evento-p%C3%BAblico-d/1626621219468924/>, tal como se demuestra con las siguientes impresiones de pantalla:

Publicación de LSR Guanajuato

LSR Guanajuato
5 de junio · 🌐

El marido incómodo

Estuvo escondido 2 años. No aparecía en ningún evento público. Dejó su cargo como Presidente del DIF. Y dejó de operar abierta y descaradamente en la Presidencia Municipal de León. Eduardo Ramírez, el esposo de Alejandra Gutiérrez Campos, ya era un marido incómodo en la administración municipal en el 2023. Había alertas de que se metía en todo. Había señalamientos de que quería manejar la obra pública. Y había quejas de que manejaba empresas ficticias y contratos simulados, como Allan León y como Enrique Avilés. Así que Eduardo Ramírez mejor se divorció (o se escondió). Desapareció del mapa.

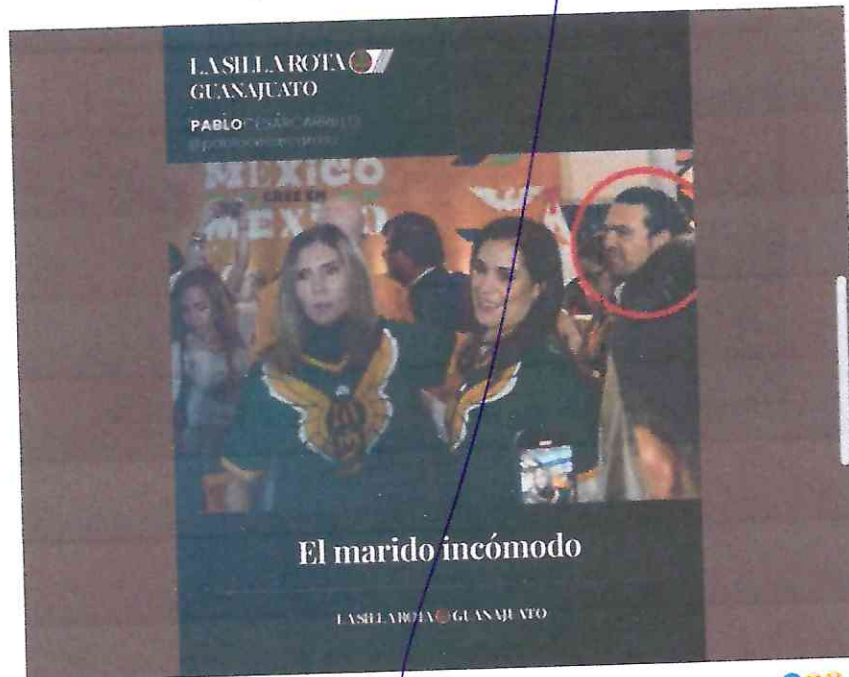
Después de la elección del 2024, Alejandra Gutiérrez Campos, dijo que se había separado, y divorciado, de Eduardo Ramírez. El marido incómodo dejó de asistir a las reuniones, y dejó de encabezarlos, y dejó de presentarse en la Presidencia Municipal de León. Oficialmente se convirtió en el ex-esposo de la Presidencia Municipal. La decisión de ocultarse, se dio justo cuando empezaron a crecer las versiones de la existencia de empresas fantasmas y contratos amañados en la administración municipal de León.

Seguía moviendo hilos

Sin embargo, en todo este tiempo, la sombra de Eduardo Ramírez, siempre estuvo ahí. Algunos funcionarios municipales contaban que al operaba las obras públicas, las compras y los contratos. Los mismos funcionarios del Municipio afirmaban que él seguía metiéndose en la obra pública y en los contratos, en las compras y en los temas delicados. Incluso este año llegó a encabezar reuniones personalmente para dar órdenes, junto con la Presidencia Municipal. Sus órdenes las daba a través de Allan León -hoy despedido de la administración bajo sospecha de corrupción-, y de Enrique Avilés, el director de Comunicación que maneja contratos a su antojo, bajo señalamientos de moches, como cuando estaba en el Gobierno del Estado, y fue denunciado penalmente por la Auditoría Superior del Estado por el dero de 30 millones de pesos siendo jefe de Comunicación del Gobierno del Estado en el 2017.

Ahora regresa a la escena

Publicación de LSR Guanajuato



👍 722 💬 170 ➦ 136

c) La publicación periodística publicada en el sitio de internet del periódico digital am ubicado en <https://www.am.com.mx/leon/2026/06/05/alejandra-gutierrez-debute-con-movimiento-ciudadano-a-nivel-nacional-pan-la-acusa-de-abandonar-leon-1802965.html>, conforme a lo siguiente:



COMISI
ORD
INT
SEJ



León.- La alcaldesa de León, **Alejandra Gutiérrez Campos**, fue presentada en un evento nacional de **Movimiento Ciudadano** como pilar del proyecto político en **Guanajuato**.

En el marco de la Comisión Permanente y Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano, realizada en el Hotel Camino Real de la Ciudad de México, Dante Delgado destacó que su llegada contribuye a construir las condiciones para consolidar un proyecto de alternativa política sólido rumbo a 2027 y 2030.

"Alejandra Gutiérrez, comprometida con acciones, comprometida con decisiones y comprometida con trabajo para fortalecer la estructura de Movimiento Ciudadano en Guanajuato", expresó Dante ante liderazgos nacionales y estatales del movimiento.

El 22 de abril Gutiérrez Campos renunció a 20 años de militancia en Acción Nacional, donde fue diputada federal, diputada local y presidenta municipal en periodo consecutivo. Acusó a los que dirigen el partido de "perder el rumbo".

El 29 de abril fue presentada en Movimiento Ciudadano en un evento ante militantes y simpatizantes y con la presencia del coordinador nacional, Jorge Álvarez Máynez; el senador Luis Donaldo Colosio; y la alcaldesa de Guadalajara, Verónica Delgadillo. Máynez le dijo que era un orgullo para León y "serás el gran orgullo de Guanajuato".

Este viernes 5 Alejandra asistió por primera vez a un evento nacional de MC. Dante Delgado, fundador del partido, reconoció la trayectoria de Alejandra Gutiérrez y destacó la valentía de tomar la decisión de sumarse a este proyecto político.

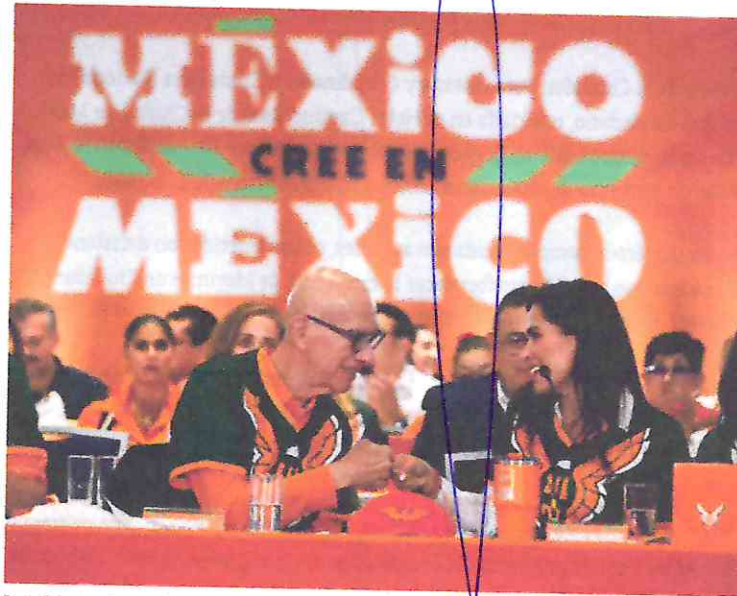
Al concluir su mensaje, informó MC Guanajuato, Dante Delgado levantó la mano de Alejandra Gutiérrez en señal de respaldo y bienvenida a Movimiento Ciudadano.

"La incorporación de Alejandra Gutiérrez representa un paso importante en la construcción de un proyecto político amplio, capaz de sumar liderazgos, fortalecer estructuras y ofrecer una alternativa de futuro para las y los guanajuatenses", informó el Comité Estatal de Movimiento Ciudadano en un comunicado.



UXILIAR DE
DISCIPLINA
RTIDISTA
AL DEL PARTI
CIONAL EN
JUATO

Alejandra se dice lista



Durante Delgado y Alejandra Gutiérrez. Foto: Movimiento Ciudadano

Vestida con su playera con el águila naranja al frente, Alejandra Gutiérrez dijo sentirse alegre, contenta, y lista para trabajar. "Cuenten conmigo", señaló.

"Hoy les quiero dar las gracias porque me sumo a este movimiento con mucha pasión, con mucha responsabilidad, de manera humilde porque yo vengo aquí a sumar y a tomarme de la mano con ustedes para poder construir un mejor México.

"Aquí yo vengo a sumarme a las causas ciudadanas, vengo a sumarme con valor, con decisión, a lo que quiere la gente. Y estoy aquí convencida que Movimiento Ciudadano es la alternativa para construir esta patria que todos queremos. una alternativa plural, que suma, que une, que construye y no destruye", expresó.

En el evento nacional naranja estuvo también el ex presidente del Sistema DIF Municipal de León, Eduardo Ramírez Valdez, de quien, a decir del Comité de MC en Guanajuato, asistió como parte del equipo de Movimiento Ciudadano de Querétaro.

En Querétaro MC es coordinado por Armando Alejandro Rivera Castillejos, quien fuera diputado federal y alcalde de Querétaro por el Partido Acción Nacional y el coordinador general de la campaña de Alejandra Gutiérrez en León en 2021.

Conforme a lo narrado por el medio informativo digital, el denunciado Eduardo Ramírez Valdez, a decir del Comité del Partido Movimiento Ciudadano en Guanajuato, asistió como parte del equipo de Movimiento Ciudadano de Querétaro.

Por lo anterior el militante incumple con las obligaciones que el artículo 12, numeral 1, inciso a), b) y c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; así como del artículo 16 inciso a) fracciones I y VIII del Reglamento sobre Aplicaciones de Sanciones, al participar en actividades y dar muestras de apoyo al partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO**.

Ello representa que el denunciado ha dejado de promover el activismo político, ideológico y ético del Partido Acción Nacional⁹.

En efecto, el Comité Directivo Municipal y la fracción de ediles del Partido Acción Nacional ha convocado a la militancia a que participen en los siguientes eventos:

- a) Toca Toca
- b) Reuniones de Juntas Informativas
- c) Invitaciones a reuniones de capacitación
- d) Invitaciones a eventos de partido

Lo anterior se demuestra con la información que obra en el perfil de la red social FACEBOOK del Comité Directivo Municipal en León localizable en el sitio de internet <https://www.facebook.com/AccionNacionalLeon> con nombre de usuario PANLEON y para lo cual se agregan como prueba documental las evidencias correspondientes.

Asimismo, se anexa la impresión relativa a los correos invitación a las diversas actividades del partido que fueron enviados al correo personal del militante que nos ocupa.

Es el caso, que en los últimos 365 días la parte denunciada ha omitido presentarse para participar en las actividades que tienen por objeto promover el activismo político, ideológico y ético del Partido Acción Nacional.

Por lo anterior, esta Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato considera que pueden existir conductas presuntamente infractoras a lo establecido en el artículo 130 incisos d), f) y j) y el 12 numeral 1 inciso a), b), c), i) y q) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en correlación directa con el artículo 16 inciso A fracciones I, VIII, XI y XVI e inciso B fracciones I y IV del Reglamento sobre la Aplicación de Sanciones del Partido Acción Nacional.

VI. LLAMAMIENTO A PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN. Dicho lo anterior, emplácese y córrase traslado a la parte denunciada en el presente procedimiento disciplinario con los siguientes documentos: copia del presente proveído y copia certificada de la solicitud de sanción con las pruebas acompañadas, a fin de que

⁹ Inciso q) del artículo 12 de los estatutos vigentes.



comparezca personalmente o por conducto de su representante legal o persona autorizada con facultades suficientes a efecto de producir su contestación con relación a los hechos denunciados, debiendo ofrecer las pruebas de su intención, apercibido de que en caso de no acudir a la misma, perderá su derecho para dar contestación a los hechos que se le atribuyen, ofrecer pruebas que a su juicio desvirtúen la imputación y manifestar alegatos.

VII. AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO, ADMISIÓN Y DESAHOGO DE PRUEBAS, ASÍ COMO EXPOSICIÓN DE ALEGATOS. Se señalan las **diecisiete horas con treinta minutos del día lunes veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis**, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de garantía de audiencia, citando a las partes para que comparezcan por su propio derecho o por conducto de sus autorizados a la audiencia de mérito, la cual se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa esta Comisión, sito en Boulevard **José María Morelos**, número **2055** de la colonia **San Pablo**, perteneciente al municipio de **León**, Guanajuato.

Asimismo, se le hace saber al militante **Héctor Eduardo Ramírez Valdez**, que tiene derecho a nombrar un defensor que sea militante del Partido Acción Nacional, el cual no deberá serlo del Consejo Nacional o Estatal, Comité Nacional o Estatal que solicito la sanción o Comisión de Orden Nacional o Auxiliar, así como a presentar su contestación, ofrecer pruebas y alegatos, por escrito o de manera personal. Lo anterior, con fundamento en los numerales 6, 7 y 8 de los *lineamientos* y 44 fracción I del Reglamento Sobre Aplicación de Sanciones del Partido Acción Nacional.

VIII. FORMA DE DESAHOGO DE LA AUDIENCIA Y PRUEBAS ADMISIBLES EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO. Se le comunica a la parte denunciada que la forma de desahogo de la audiencia será de conformidad con lo siguiente:

- i. El militante sujeto a procedimiento, al comparecer declarará su intención de defenderse por sí o nombrar defensor de entre la militancia del Partido, quien no deberá serlo del Consejo Nacional o Estatal, Comité Nacional o Estatal que solicito la sanción o Comisión de Orden Nacional o Auxiliar.
- ii. El militante podrá defenderse mediante la presentación de escrito que contenga los razonamientos, argumentos y pruebas que estime necesarias.
- iii. Las pruebas se desahogarán en los siguientes términos:
 - A. Deberán ofrecerse y presentarse a más tardar el día de la audiencia, pudiendo ofrecerse en el escrito de defensa.

B. El o los integrantes de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, resolverá en la audiencia sobre las pruebas que se admitan y las que se desechen.

C. Se tendrán por desahogadas aquellas que, habiendo sido admitidas, por su naturaleza así proceda. De no ser así, mediante acuerdo que tome el o los integrantes de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, se determinará lugar, día y hora para su desahogo, pudiendo hacerse en esa misma audiencia.

D. La parte oferente de la prueba tiene la obligación de presentar en la audiencia los elementos de convicción.

E. Después de celebrada la audiencia y hasta antes de dictada la resolución, solo serán admitidas las pruebas que se refieran a hechos supervenientes.

F. En caso de que durante la audiencia no se puedan desahogar las pruebas ofrecidas por las partes y que hayan sido admitidas, la misma se suspenderá en su estado y se reanudará, cuando la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato lo determine y notifique a las partes, para el efecto de desahogarlas y proceder a los alegatos correspondientes.

G. En lo correspondiente a los Alegatos, las partes manifestarán en forma breve los razonamientos mediante los cuales consideran acreditada la denuncia y/o acusación o probada su defensa, según sea el caso.

H. Agotado lo anterior, la audiencia se declarará cerrada, debiendo levantar acta que se agregará al expediente, misma que firmarán las partes comparecientes y el o los integrantes de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato presentes.

Se comunica a las partes que no serán admitidas más pruebas que las previstas por el artículo 14 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, adminiculado a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 2 del Reglamento Sobre Aplicación de Sanciones del Partido Acción Nacional, haciéndose hincapié en que las pruebas técnicas serán desahogadas, siempre y cuando el oferente aporte los medios para tal efecto en el curso de la audiencia.

IX. RATIFICACIÓN DE ESCRITO. Por lo que respecta a la solicitud de la parte denunciante de que **Miguel Ángel Estrada Romo** ratifique el escrito de fecha doce de junio de dos mil veintiséis que contiene la narración de hechos en los que se ve inmiscuido el militante denunciado, por no ser contrario a ninguna disposición estatutaria, **cítese para que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al que se le notifique, comparezca** ante las oficinas de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Comité Directivo Estatal del Partido



Acción Nacional sito en boulevard **José María Morelos**, número **2055** de la colonia **San Pablo**, del municipio de **León, Guanajuato**, para que realice la ratificación de referencia.

X. CONSULTA DE EXPEDIENTE. Se les hace saber a las partes que las actuaciones del presente procedimiento disciplinario pueden ser consultadas por las personas que autoricen para ello, en las oficinas de esta Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, sito en boulevard **José María Morelos**, número **2055** de la colonia **San Pablo**, perteneciente al municipio de **León, Guanajuato**, en un horario de nueve a quince horas de lunes a viernes.

XI. COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A LA COMISIÓN DE ORDEN Y DISCIPLINA INTRAPARTIDISTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4 de los *lineamientos*, se le informa a la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista Nacional, sobre las presentes actuaciones, haciéndose constar fecha y hora de recepción, promovente, y copia del escrito de solicitud de sanción a los correos electrónicos dulce.gonzalez@cen.pan.org.mx y vicente.carrillo@cen.pan.org.mx, así como la admisión del presente procedimiento de sanción.



XII. HABILITACIÓN PARA REALIZAR FUNCIONES DE ACTUARÍO. Con fundamento en el artículo 35 del reglamento sobre aplicación de sanciones, se autoriza para realizar notificaciones a **MAURICIO CENDI FLORES FLORES**, aún en horario inhábil.

XIII. NOTIFICACIONES. Notifíquese:

A. Personalmente:

1) A **Héctor Eduardo Ramírez Valdez**, en el domicilio ubicado en **CALLE SANTA ANA NÚMERO 106-B, COLONIA SAN JORGE DE LEÓN DE LOS ALDAMA, GUANAJUATO**.

2) A **Miguel Ángel Estrada Romo**, en el domicilio ubicado en **CALLE LOMA VERDE NÚMERO 135, FRACCIONAMIENTO LOMA REAL DE LEÓN, GUANAJUATO**.



B. Por correo electrónico a la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a través de los correos electrónicos dulce.gonzalez@cen.pan.org.mx y vicente.carrillo@cen.pan.org.mx.

C. Por oficio al Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en León de los Aldama, Guanajuato, en el domicilio ubicado en Blvd. Jorge Vértiz Campero # 195, de la colonia San Pedro de los Hernández de la ciudad de León de los Aldama, Guanajuato.

Así lo proveyó y firma la Presidenta de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, **MARIA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ**, quien actúa con Secretario **MIGUEL ANGEL VASSALLO JIMÉNEZ**. Doy Fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.



COMISIÓN AUXILIAR DE
ORDEN Y DISCIPLINA
INTRAPARTIDISTA
DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN
GUANAJUATO

SIN TEXTO



COMISIÓN
ORDEN
INTERNO
CONSEJO ESTADAL
ACCIONES



El que suscribe, **Miguel Ángel Vassallo Jiménez**, en mi carácter de **Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato**:---

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática que consta de 09 (nueve) fojas útiles por ambos lados, es copia fiel y exacta del auto de la resolución del veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, que obra en los archivos de la de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato. -----

Se expide la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de León, Guanajuato, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis. -----

Atentamente
"Patria, Familia y Libertad"

Miguel Ángel Vassallo Jiménez
Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato



COMISIÓN AUXILIAR DE
ORDEN Y DISCIPLINA
INTRAPARTIDISTA
CONSEJO ESTATAL DEL PA
ACN



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL
GUANAJUATO**

CDM/LEON/SG/2026/002
ASUNTO: Solicitud de inicio de
procedimiento de expulsión de militante

**C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR DE LA
COMISIÓN ORDEN Y DISCIPLINA INTRAPARTIDISTA
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
P R E S E N T E:**



La suscrita, **Blanca Marcia Chacón Hernández**, en mi calidad de Secretaria General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en **León, Guanajuato**, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en **Blvd. Jorge Vértiz Campero #195, colonia San Pedro de los Hernández, C.P. 37280, en la ciudad de León, Guanajuato**, y autorizando para oír y recibirlas, y estar presente en las audiencias que se celebren durante la tramitación del procedimiento al **C. Mauricio Cendi Flores Flores** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 inciso h), 130, 131, 132 y 135 de los Estatutos Generales del Partido, en relación con el artículo 108 inciso g) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional y numerales 1, 2, 3 y demás aplicables de los Lineamientos contenidos en el acuerdo COCN/AG/01-2016, acudo a nombre del Comité Municipal citado a solicitar el inicio del procedimiento de sanción en contra del militante que se señala a continuación:

C. HECTOR EDUARDO RAMIREZ VALDEZ, con clave del Registro Nacional de Militante (RNM) número **RAVH731214HGTMLC00** y con domicilio en **CALLE SANTA ANA, NÚMERO 106-B, COLONIA SAN JORGE**, del Municipio de **León, Guanajuato**.

A efecto de cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3 de los Lineamientos contenidos en el acuerdo COCN/AG/01-2016, en los siguientes términos:

- I. **Datos del órgano o funcionario partidista que solicita la imposición de la sanción, así como su domicilio y el nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.** Se describen en el proemio del presente escrito.
- II. **El nombre, domicilio y clave en el Registro Nacional de Militantes del afiliado en contra de quien se solicita el procedimiento.** Se han manifestado en el segundo párrafo del proemio.
- III. **Los hechos o causas que se consideran motivo de la sanción que se solicita.** Se describirán en el capítulo correspondiente.
- IV. **La sanción específica que se solicita y que fue acordada por órgano o funcionario partidista competente.**

Se solicita la **EXPULSIÓN** del militante **C. HECTOR EDUARDO RAMIREZ VALDEZ** con clave del Registro Nacional de Militantes número **RAVH731214HGTMLC00** y con domicilio en **CALLE SANTA ANA, NÚMERO 106-B, COLONIA SAN JORGE**, del Municipio de **León, Guanajuato**; solicitud del inicio de procedimiento de expulsión que

EXTRA

MISIÓN AL
DE LA COM
RD Y D
ITE PAR



fue acordada en la Sesión Ordinaria del Comité Directivo Municipal de León de fecha 17 de junio de 2026 y asentada en el acta número 09.

- V. **Una relación de las pruebas que se ofrecen, así como las que se exhiben:**
Se anexan y refieren en el capítulo correspondiente.
- VI. **Nombre y firma autógrafa de la Secretaria General del órgano que realiza la solicitud o funcionario partidista facultado para ello.** Requisito que obra en la parte final de este documento.

ANTECEDENTES

1. Es un hecho notorio y público que **C. HECTOR EDUARDO RAMIREZ VALDEZ**, es militante del Partido Acción Nacional, lo cual se puede corroborar en el vínculo de internet: <http://rnm.mx/Estrados>.
2. Los principios de autodeterminación que rigen la vida interna del partido, son obligaciones de los militantes.
- Lo anterior se corrobora del artículo 12 de estatutos vigentes del Partido Acción Nacional, que señalan:

Artículo 12

1. Son obligaciones de la militancia del Partido:

a) Asumir y cumplir los Principios de Doctrina del Partido, el Programa de Acción Política, el Código de Ética, los Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones que emitan los órganos directivos, en sus respectivos ámbitos de competencia;

b) Respetar y difundir los principios doctrinales y el Programa de Acción Política, los cuales serán la guía de su trabajo partidista, legislativo y gubernamental;

c) Participar en forma permanente y disciplinada en la realización de los objetivos del Partido;

d) Participar con acciones o actividades comunitarias, políticas, electorales, de formación y capacitación, presenciales o en línea, a través de los programas de formación del Partido, en los términos que señalen estos Estatutos y demás reglamentos y acuerdos aplicables. Las actividades realizadas deberán ser verificables y podrán registrarse en el Expediente Único de la Militancia, contenido en la plataforma digital que para tal efecto se habilite;

e) Aportar sus conocimientos, experiencia y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden;

f) Contribuir a los gastos del Partido, mediante una cuota anual ordinaria de carácter voluntario, así como realizar las aportaciones extraordinarias cuando así lo determine el Comité Ejecutivo Nacional, para atender circunstancias financieras extraordinarias, las cuales de no ser sufragadas no darán lugar a un procedimiento de baja inmediata del padrón;

SIN TEXTO


COMISIÓN A
DE LA COT
ORDEN Y E
IN RAPAR



- g) *Aportar, cuando sean designados o designadas servidoras públicas, o electas o electos legisladores o funcionarios, en cargos emanados del PAN, una cuota al Partido, de conformidad con las excepciones previstas en el reglamento correspondiente;*
 - h) *Mantener sus datos actualizados en el Registro Nacional de Militantes, informando su cambio de domicilio, conforme a los datos registrados en el Instituto Nacional Electoral;*
 - i) *Salvaguardar la buena fama pública y el prestigio del Partido, de sus dirigentes y militantes, y en su caso dirimir las controversias ante los órganos partidistas correspondientes;*
 - j) *Exigir y velar por la democracia interna y el cumplimiento de las normas partidarias;*
 - k) *Cumplir con las disposiciones legales en materia electoral;*
 - l) *Cumplir con las resoluciones internas que hayan sido dictadas por los órganos facultados para ello y con base en las normas partidarias;*
 - m) *Desarrollar con transparencia, probidad, eficacia y honradez las tareas que, como militante, dirigente, persona funcionaria del partido o servidora pública, le sean encomendadas;*
 - n) *Participar en las asambleas, convenciones y demás reuniones a las que le corresponda asistir;*
 - o) *Abstenerse de generar o tolerar actos de intimidación, amenazas u hostigamiento, especialmente en contra de la víctima de violencia política contra las mujeres en razón de género;*
 - p) *Respetar la normatividad en materia de paridad de género;*
 - q) *Promover el activismo político, ideológico y ético;*
 - r) *Apoyar las labores políticas y electorales del Partido en la sección electoral que corresponda a su domicilio;*
 - s) *Fungir como representantes generales o de casilla cuando el Partido se lo solicite; y*
 - t) *Las demás que establezcan el artículo 41 de la Ley General de Partidos Políticos y demás ordenamientos legales y del Partido.*
2. *El Reglamento señalará las modalidades para realizar las aportaciones.*

3. De los principios de doctrina de Acción Nacional, resalta el de "Persona y Libertad" que impone una obligación fundamental para los militantes, consistente en que *"la libertad no pueda ser constreñida arbitrariamente por el Estado y no tiene otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas sociales y por el bien común. La libertad de cada persona ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás. Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles. Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para gestionar y aprovechar las condiciones*

SECRET

IN AUXIL
COMISK
Y DISC
ARTIDI



políticas, sociales y económicas, con el fin de mejorar la convivencia humana. Construir un orden social justo es deber individual y colectivo."

HECHOS

PRIMERO. El artículo 108 inciso f) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, confiere a la persona titular de la Secretaría General del Comité Directivo Municipal dar seguimiento a los acuerdos de las asambleas y del Comité Directivo Municipal.

SEGUNDO. El **C. HECTOR EDUARDO RAMIREZ VALDEZ** es militante del Partido Acción Nacional con RNM **RAVH731214HGTMLC00** consultable en el siguiente vínculo o liga de internet: <http://rnm.mx/Estrados>.

TERCERO. En sesión de Comité Directivo Municipal de fecha 17 de junio de 2026, se aprobó la expulsión del militante **HECTOR EDUARDO RAMIREZ VALDEZ**.

CUARTO. La violación que se atribuye al **C. HECTOR EDUARDO RAMIREZ VALDEZ** militante del Partido Acción Nacional, consiste en **ASISTIR Y APOYAR EN LOS EVENTOS REALIZADOS POR EL PARTIDO POLÍTICO "MOVIMIENTO CIUDADANO"**; por lo tanto, los deberes de lealtad son una exigencia en beneficio de la realización de los objetivos comunes y coincidentes para los militantes.

Lo anterior, debido al señalamiento directo que hace en su contra **MIGUEL ANGEL ESTRADA ROMO**, quien sostiene que el denunciado se encuentra promoviendo de manera activa al partido Movimiento Ciudadano

Las expresiones de **MIGUEL ANGEL ESTRADA ROMO** se fortalecen con la información que se desprende de los siguientes sitios de internet:

a) La localizable en el sitio de internet <https://lasillarota.com/guanajuato/local/2026/6/5/reaparece-el-esposo-de-alejandra-gutierrez-en-evento-de-mc-que-no-estaban-divorciados-602651.html>, de la que desprende la nota periodística publicada en el medio "La Silla Rota Guanajuato" en donde se anuncia la presencia del **C. HECTOR EDUARDO RAMIREZ VALDEZ** en evento partidista de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, según se acredita con la siguiente impresión de pantalla:

EN TUBOS


EN AUXILIA
COMISIÓN
DISCIPL
RTIDIST,



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL
GUANAJUATO**

CDM/LEON/SG/2026/002
ASUNTO: Solicitud de inicio de
procedimiento de expulsión de militante

MUNICIPIO

Reaparece el esposo de Alejandra Gutiérrez en evento de MC; ¿qué no estaban divorciados?



Desde 2025 han circulado versiones sobre una posible separación entre Alejandra Gutiérrez y Eduardo Ramírez, aunque ninguno de los dos ha hecho pública una postura al respecto

ISRAEL ALATORRE
@israelalatorre



SECRET



COMISIÓN AU
DE LA COMI
DEN Y DE
RAPARTI



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL
GUANAJUATO**

CDM/LEON/SG/2026/002
ASUNTO: Solicitud de inicio de
procedimiento de expulsión de militante



León.- Movimiento Ciudadano presentó este viernes de manera oficial a la alcaldesa de León, Alejandra Gutiérrez, como nueva integrante de sus filas.

Regidores de Acción Nacional en León, iniciarán una investigación para conocer quienes la acompañaron a la presentación en el lujoso Hotel Camino Real de Polanco en la Ciudad de México.

Sin embargo, una de las presencias que más llamó la atención fue la de Eduardo Ramírez, supuestamente ex esposo de Alejandra Gutiérrez y ex presidente del DIF Municipal.



Desde 2025 la versión pública es que Alejandra Gutiérrez y Eduardo Ramírez estaban separados y divorciados (ella siempre dice que está divorciada), aunque ninguno de los dos ha hecho pública una declaración sobre el divorcio o separación.

Por ella, la aparición conjunta de ambos durante el evento no pasó desapercibida entre los asistentes y observadores de la vida política local. En la administración 2021-2024, Eduardo Ramírez trabajó directamente en la Presidencia Municipal de León, operando los temas importantes de la administración, sin dar la cara. Él daba órdenes y tomaba decisiones. Pero ya para la campaña del 2024, empezó a ausentarse de las reuniones y dejó de ser el presidente del DIF.

COMITADO
DE TEXTILES


COMISIÓN
DE LA CUENCA
DEL PAPA
Y



PARTIDO ACCION NACIONAL GUANAJUATO

CDM/LEON/SG/2026/002

ASUNTO: Solicitud de inicio de
procedimiento de expulsión de militante

La versión de la presidenta Alejandra Gutiérrez siempre fue que estaba separada y divorciada de Eduardo Ramírez, aunque en los últimos seis meses, funcionarios del Gobierno de León decían en corto que él seguía metiéndose en los temas de la administración y dando órdenes a los colaboradores. Sin embargo, Eduardo Ramírez ha estado escondido en su vida pública, y no se había dejado ver junto a la presidenta de León, Alejandra Gutiérrez, ni siquiera en los escándalos de las empresas fantasma, ni en los momentos importantes, como cuando renunció al PAN o como cuando se afilió al Movimiento Ciudadano.



Su aparición en la ciudad de México no fue propiamente una decisión de la pareja, sino que por accidente, Eduardo Ramírez, apareció en una fotografía que manejó la dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano.



SIN TEXTOS
SECRETARÍAS

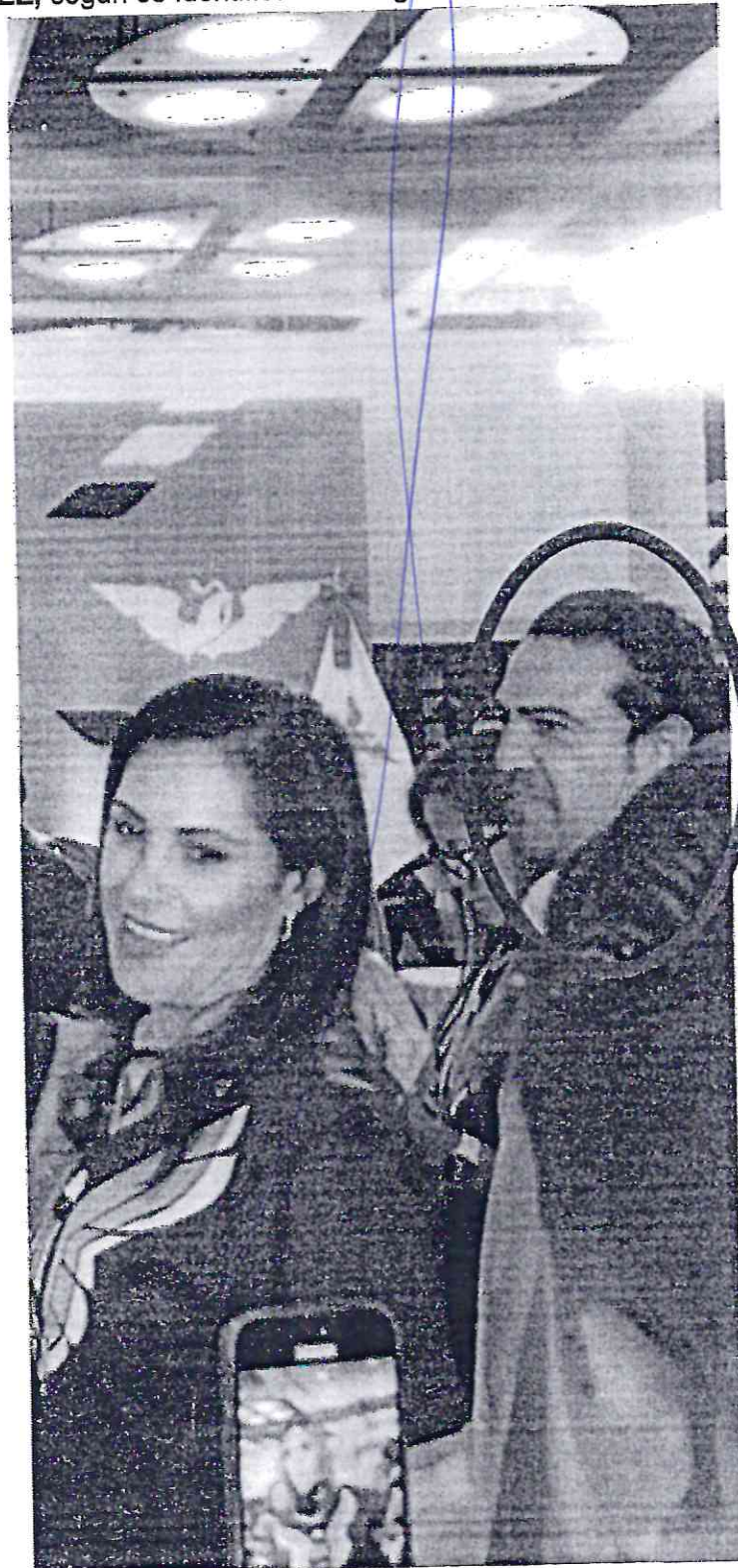




**PARTIDO
ACCION
NACIONAL
GUANAJUATO**

CDM/LEON/SG/2026/002
ASUNTO: Solicitud de inicio de
procedimiento de expulsión de militante

De la imagen insertada se aprecia la participación del denunciado **HECTOR EDUARDO RAMIREZ VALDEZ**, según se identifica de la siguiente manera:



SECRETARÍA



MISIÓN A
E LA COM
RD Y D
NTRAPART



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL
GUANAJUATO**

CDM/LEON/SG/2026/002

ASUNTO: Solicitud de inicio de
procedimiento de expulsión de militante

b) La información alojada en el sitio <https://www.facebook.com/LSRGuanajuato/posts/el-marido-inc%C3%B3modoestuvo-escondido-2-a%C3%B1os-no-aparec%C3%ADa-en-ning%C3%BAn-evento-p%C3%BAblico-d/1626621219468924/>, tal como se demuestra con las siguientes impresiones de pantalla:

Publicación de LSR Guanajuato



LSR Guanajuato

5 de junio · 🌐

El marido incómodo

Estuvo escondido 2 años. No aparecía en ningún evento público. Dejó su cargo como Presidente del DIF. Y dejó de operar abierta y descaradamente en la Presidencia Municipal de León. Eduardo Ramírez, el esposo de Alejandra Gutiérrez Campos, ya era un marido incómodo en la administración municipal en el 2023. Había alertas de que se metía en todo. Había señalamientos de que quería manejar la obra pública. Y había quejas de que manejaba empresas fachada, y contratos simulados, como Allan León y como Enrique Avilés. Así que Eduardo Ramírez mejor se divorció (¿o se escondió?).

Desapareció del mapa

Después de la elección del 2024, Alejandra Gutiérrez Campos, dijo que se había separado, y divorciado, de Eduardo Ramírez. El marido incómodo dejó de asistir a las reuniones, y dejó de encabezarlas, y dejó de presentarse en la Presidencia Municipal de León. Oficialmente se convirtió en el ex esposo de la Presidencia Municipal. La decisión de ocultarse, se dio justo cuando empezaron a crecer las versiones de la existencia de empresas fantasma y contratos amañados en la administración municipal de León.

Seguía moviendo hilos

Sin embargo, en todo este tiempo, la sombra de Eduardo Ramírez, siempre estuvo ahí. Algunos funcionarios municipales contaban que sí operaba las obras públicas, las compras y los contratos. Los mismos funcionarios del Municipios afirmaban que él seguía metiéndose en la obra pública y en los contratos, en las compras y en los temas delicados. Incluso este año llegó a encabezar reuniones personalmente para dar órdenes, junto con la Presidencia Municipal. Sus órdenes las daba a través de Allan León -hoy despedido de la administración bajo sospecha de corrupción-, y de Enrique Avilés, el director de Comunicación que maneja contratos a su antojo, bajo señalamientos de moches, como cuando estaba en el Gobierno del Estado, y fue denunciado penalmente por la Auditoría Superior del Estado por el desvío de 30 millones de pesos siendo jefe de Comunicación del Gobierno del Estado en el 2017.

Ahora regresa a la escena

ENTRE

CIÓN AL
COM
N Y DI
PARTI



Publicación de LSR Guanajuato

X

Después de 2 años de estarse escondiendo, sobretodo de los jefes del PAN, quienes advertían sobre el riesgo de que Eduardo Ramírez participara en el Gobierno de León, sin avisar a la Presidenta Municipal, y actuando a sus espaldas, ahora ya no hace falta que se oculte. El PAN ya no pedirá que Eduardo Ramírez no se meta en la operación del Gobierno Municipal. Así que ahora el esposo puede regresar a la vida pública, y a la escena, como era su sueño. Eduardo Ramírez en realidad era el político de la familia, quería ser diputado y presidente municipal, y senador, pero no pudo. Alejandra Gutiérrez -que era técnica y no política-, tuvo que entrarle a la grilla, en lugar de su marido, para aprovechar la paridad de género y ganar espacios siendo mujer. Eduardo Ramírez, un día se dio cuenta que era mejor impulsar a Alejandra y hacerse a un lado, porque había muchos hombres y los espacios eran 50% hombres y 50% mujeres. Y eso fue lo que ocurrió. Por lo visto este viernes, quizás Eduardo Ramírez ya es militante del Movimiento Ciudadano, y quizás regresen sus sueños de figurar.

Encuentra más columnas de opinión aquí

<https://lasillarota.com/.../piedras-en-el-zapato-602715.html>



SIN TEXAS



HAUX
COMIS
DISC
RAPARTID



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL
GUANAJUATO**

CDM/LEON/SG/2026/002
ASUNTO: Solicitud de inicio de
procedimiento de expulsión de militante

Publicación de LSR Guanajuato



c) La publicación periodística publicada en el sitio de internet del periódico digital *am* ubicado en <https://www.am.com.mx/leon/2026/06/05/alejandra-gutierrez-debuta-con-movimiento-ciudadano-a-nivel-nacional-pan-la-acusa-de-abandonar-leon-1802965.html>, conforme a lo siguiente:

SIN TIRAR


COMISIÓN
DE LA C
E ORDEN Y
INTEGRIDAD



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL
GUANAJUATO**

CDM/LEON/SG/2026/002
ASUNTO: Solicitud de inicio de
procedimiento de expulsión de militante

am

GUANAJUATO LEÓN CELAYA Irapuato SUPERDEPORTIVO SOFIERA ESPECIALES SUCCESOS OPINIÓN LEONADO

Con **Crédito Fonacot** **¡cumple tus metas!**

Fácil Seguro

Gobierno de México

Trabajo

Fonacot

LEÓN

Alejandra Gutiérrez debuta con Movimiento Ciudadano a nivel nacional; PAN la acusa de abandonar León

■ Dario Delgado acusa a la presidenta municipal leonesa en la Ciudad de México y cuestiona la estrategia nacional del partido.

Por Cutberto Jiménez Mayagaitía
5 junio 2026



La alcaldesa de León se presenta con la camiseta de Movimiento Ciudadano en CDMX. Foto: Movimiento Ciudadano.

SIN TEXTO





León.- La alcaldesa de León, Alejandra Gutiérrez Campos, fue presentada en un evento nacional de Movimiento Ciudadano como pilar del proyecto político en Guanajuato.

En el marco de la Comisión Permanente y Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano, realizada en el Hotel Camino Real de la Ciudad de México, Dante Delgado destacó que su llegada contribuye a construir las condiciones para consolidar un proyecto de alternativa política sólido rumbo a 2027 y 2030.

"Alejandra Gutiérrez, comprometida con acciones, comprometida con decisiones y comprometida con trabajo para fortalecer la estructura de Movimiento Ciudadano en Guanajuato", expresó Dante ante liderazgos nacionales y estatales del movimiento.

El 22 de abril Gutiérrez Campos renunció a 20 años de militancia en Acción Nacional, donde fue diputada federal, diputada local y presidenta municipal en periodo consecutivo. Acusó a los que dirigen el partido de "perder el rumbo".

El 29 de abril fue presentada en Movimiento Ciudadano en un evento ante militantes y simpatizantes y con la presencia del coordinador nacional, Jorge Álvarez Máynez; el senador Luis Donald Colosio; y la alcaldesa de Guadalajara, Verónica Delgadillo. Máynez le dijo que era un orgullo para León y "serás el gran orgullo de Guanajuato".

Este viernes 5 Alejandra asistió por primera vez a un evento nacional de MC. Dante Delgado, fundador del partido, reconoció la trayectoria de Alejandra Gutiérrez y destacó la valentía de tomar la decisión de sumarse a este proyecto político.

Al concluir su mensaje, informó MC Guanajuato, Dante Delgado levantó la mano de Alejandra Gutiérrez en señal de respaldo y bienvenida a Movimiento Ciudadano.

"La incorporación de Alejandra Gutiérrez representa un paso importante en la construcción de un proyecto político amplio, capaz de sumar liderazgos, fortalecer estructuras y ofrecer una alternativa de futuro para las y los guanajuatenses", informó el Comité Estatal de Movimiento Ciudadano en un comunicado.

CONTINUA


MISIÓN AU
COMI
Y DIS
PARTII



Alejandra se dice lista



En el evento nacional naranja, Alejandra Gutiérrez, presidenta del Movimiento Ciudadano.

Vestida con su playera con el águila naranja al frente, Alejandra Gutiérrez dijo sentirse alegre, contenta, y lista para trabajar. "Cuenten conmigo", señaló.

"Hoy les quiero dar las gracias porque me sumo a este movimiento con mucha pasión, con mucha responsabilidad, de manera humilde porque yo vengo aquí a sumar y a tomarme de la mano con ustedes para poder construir un mejor México.

"Aquí yo vengo a sumarme a las causas ciudadanas, vengo a sumarme con valor, con decisión, a lo que quiere la gente. Y estoy aquí convencida que Movimiento Ciudadano es la alternativa para construir esta patria que todos queremos. una alternativa plural, que suma, que une, que construye y no destruye", expresó.

En el evento nacional naranja estuvo también el ex presidente del Sistema DIF Municipal de León, Eduardo Ramírez Valdez, de quien, a decir del Comité de MC en Guanajuato, asistió como parte del equipo de Movimiento Ciudadano de Querétaro.

En Querétaro MC es coordinado por Armando Alejandro Rivera Castillejos, quien fuera diputado federal y alcalde de Querétaro por el Partido Acción Nacional y el coordinador general de la campaña de Alejandra Gutiérrez en León en 2021.

SIN TAXA





Conforme a lo narrado por el medio informativo digital, el denunciado Eduardo Ramírez Valdez, a decir del Comité del Partido Movimiento Ciudadano en Guanajuato, asistió como parte del equipo de Movimiento Ciudadano de Querétaro.

QUINTO. Por lo anterior el militante incumple con las obligaciones que el artículo 12, numeral 1, inciso a), b) y c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; así como del artículo 16 inciso a) fracciones I y VIII del Reglamento sobre Aplicaciones de Sanciones, al participar en actividades y dar muestras de apoyo al partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO**.

Ello representa que el denunciado ha dejado de promover el activismo político, ideológico y ético del Partido Acción Nacional¹.

En efecto, el Comité Directivo Municipal y la fracción de ediles del Partido Acción Nacional ha convocado a la militancia a que participen en los siguientes eventos:

- a) Toca Toca
- b) Reuniones de Juntas Informativas
- c) Invitaciones a reuniones de capacitación
- d) Invitaciones a eventos de partido

Lo anterior se demuestra con la información que obra en el perfil de la red social FACEBOOK del Comité Directivo Municipal en León localizable en el sitio de internet <https://www.facebook.com/AccionNacionalLeon> con nombre de usuario PANLEON y para lo cual se agregan como prueba documental las evidencias correspondientes.

Asimismo, se anexa la impresión relativa a los correos invitación a las diversas actividades del partido que fueron enviados al correo personal del militante que nos ocupa.

Es el caso, que en los últimos 365 días la parte denunciada ha omitido presentarse para participar en las actividades que tienen por objeto promover el activismo político, ideológico y ético del Partido Acción Nacional.

SEXTO.- La solicitud de la sanción de expulsión está dentro del plazo que prevén el artículo 135 de los Estatutos del Partido para tal efecto, considerando que la evidencia anexa demuestra que la conducta desleal desplegadas por el militante fueron llevadas a cabo en el mes de junio del presente año con las que se acredita su participación con un partido político distinto a Acción Nacional.

LA SANCIÓN ESPECÍFICA QUE SE SOLICITA Y QUE FUE ACORDADA POR ÓRGANO O FUNCIONARIO PARTIDISTA COMPETENTE. Con fundamento en los artículos 12, 130² y 131³ de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional vigentes,

¹ Inciso q) del artículo 12 de los estatutos vigentes.

² Artículo 130

1. Constituyen actos de indisciplina de la militancia:

ENTRE

COMISIÓN
DE LA C
DE ORDEN
RAPA



se solicita el inicio del procedimiento de expulsión como militante de Acción Nacional de **HECTOR EDUARDO RAMIREZ VALDEZ** con clave RNM **RAVH731214HGTMLC00**, en virtud de que se comprueba el supuesto que participó en apoyo del partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO**, así como los demás hechos narrados en la denuncia consistentes en la omisión de promover el activismo político, ideológico y ético del Partido Acción Nacional y así como la omisión de dar cumplimiento a su obligación estatutaria de cumplir con el pago de la cuota estatutaria.

Lo cual fue aprobado en la sesión número 09 Sesión Ordinaria del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el municipio de León, Guanajuato con fecha 17 de junio de 2026.

PRUEBA QUE SE OFRECE Y EXHIBE:

PRIMERA. Copia certificada del acta número 09 de la Sesión Ordinaria del Comité Directivo Municipal de León, Guanajuato, de fecha 17 de junio de 2026.

SEGUNDA. Original del escrito presentado por el militante **C. MIGUEL ANGEL ESTRADA ROMO**, en el que narra los hechos en que se ve inmiscuido el **HECTOR**

-
- a) El incumplimiento de las obligaciones previstas en estos Estatutos y en los reglamentos;
 - b) La omisión de sus atribuciones o la irregularidad en el ejercicio de las mismas, por parte de las y los dirigentes o funcionarios partidistas;
 - c) La infracción de las disposiciones que regulan los procedimientos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular o de renovación de dirigencias u órganos partidistas;
 - d) El incumplimiento de las obligaciones de la militancia en el ejercicio de cargos públicos, en contravención con los Principios de Doctrina, el Programa de Acción Política, la Plataforma Electoral registrada por el partido para la elección correspondiente, el Modelo de Buen Gobierno y el Código de Ética; así como incumplir las obligaciones que les imponen estos Estatutos, los reglamentos y los acuerdos que emitan los órganos partidistas con relación a su desempeño público;
 - e) La difamación o calumnia en contra de la militancia, dirigentes, aspirantes, precandidatas o precandidatos y candidatas o candidatos del partido;
 - f) Los actos u omisiones que denoten deslealtad al partido;
 - g) Los ataques de hecho o de palabra de manera pública a los Principios de Doctrina, al Programa de Acción Política, a la Plataforma Electoral registrada por el partido para la elección correspondiente, al Modelo de Buen Gobierno, a los acuerdos y determinaciones de los órganos o funcionarios partidistas en el ejercicio de sus atribuciones, así como a las dirigencias partidistas;
 - h) La comisión de algún delito grave o de faltas administrativas graves, con sentencia firme y definitiva;
 - i) La comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género, probada mediante sentencia firme e inapelable; y
 - j) Las demás previstas en el reglamento correspondiente.

³ **Artículo 131**

1. Los actos de indisciplina señalados en el artículo anterior serán sancionados conforme a lo siguiente:

- a) Con la amonestación;
- b) Con la privación del cargo o comisión partidista;
- c) Con la cancelación de la precandidatura o candidatura;
- d) Con la suspensión de uno o varios derechos que en ningún caso podrá exceder de tres años y que implique la separación temporal de las actividades del Partido;
- e) Con la inhabilitación para ser dirigente o candidata o candidato que en ningún caso podrá ser menor a tres años ni exceder de doce; y
- f) Con la expulsión.

Para la individualización de la sanción que corresponda, la Comisión competente deberá atender la naturaleza de la conducta con relación a la persona militante infractora, así como las circunstancias de aquella conforme lo señale el reglamento de la materia.

SIN TEMA

COMISIÓN
DE LA
DE ORDEN
INTRA



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL
GUANAJUATO**

CDM/LEON/SG/2026/002

ASUNTO: Solicitud de inicio de
procedimiento de expulsión de militante

EDUARDO RAMIREZ VALDEZ con RNM **RAVH731214HGTMLC00** por promover al partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO**.

TERCERA. Ratificación del escrito presentado por el militante **C. MIGUEL ANGEL ESTRADA ROMO**, en el que narra los hechos en que se ve inmiscuido el **HECTOR EDUARDO RAMIREZ VALDEZ** con RNM **RAVH731214HGTMLC00** por promover al partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO**, ante la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista, por lo que previo a que se admita el proceso, solicito sea citada para comparecer y ratificar el contenido del escrito.

El domicilio del denunciante se encuentra ubicado en **CALLE LOMA VERDE 135, FRACCIONAMIENTO LOMA REAL**, de esta ciudad de León, Guanajuato.

CUARTA. Impresión relativa a los correos invitación a las diversas actividades del partido que fueron enviados al correo personal del militante que nos ocupa.

QUINTA. Impresión y desglose de las publicaciones contenidas en <https://www.facebook.com/AccionNacionalLeon>

SEXTA. La prueba técnica consistente en el desahogo de cada uno de los sitios de internet precisados en esta denuncia.

PUNTOS PETITORIOS

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 12, 130, 131 y 135 de los Estatutos; así como en relación con el artículo 16, inciso a) fracción VIII, IX y XIV del Reglamento sobre aplicación de sanciones, se solicita el inicio del procedimiento de expulsión como militante de Acción Nacional de **HECTOR EDUARDO RAMIREZ VALDEZ** con clave RNM **RAVH731214HGTMLC00**, en virtud de que se demuestra el supuesto de que participó en apoyo del partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO**, así como los demás hechos narrados en la denuncia consistentes en la omisión de promover el activismo político, ideológico y ético del Partido Acción Nacional y así como la omisión de dar cumplimiento a su obligación estatutaria de cumplir con el pago de la cuota estaturia.

SEGUNDO. Que a través de la Comisión Auxiliar de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del PAN de Guanajuato, se turnen los autos del expediente a la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Nacional, a efecto de que dicte la resolución correspondiente.

TERCERO. Que una vez acordada por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Nacional, la aplicación de la sanción solicitada, la misma sea notificada a la militante en comento por la Comisión Auxiliar de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal de Guanajuato; así como le notifique al Registro Nacional de Militantes, para que quede asentada en términos del artículo 135 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 73 del Reglamento de Militantes de Acción Nacional.

SENTEX



COMISIÓN
DE LA CO
ORDEN Y
INTRAPAR



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL
GUANAJUATO**

CDM/LEON/SG/2026/002
ASUNTO: Solicitud de inicio de
procedimiento de expulsión de militante

Atentamente
León, Guanajuato a 18 de junio de 2026
"PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD"

Lic. Blanca Marcia Chacón Hernández
Secretaria General del Comité Directivo Municipal del
Partido Acción Nacional en León, Guanajuato.

SAN TEXAS





CDM LEÓN
Secretaría General

Integrantes del Comité Directivo Municipal Administración 2025-2028
Partido Acción Nacional
Presente

Por este medio se les convoca a la **#09 Sesión Ordinaria** de este Comité Directivo Municipal, misma que se llevará a cabo el próximo **miércoles 17 de junio del 2026**, a las **18:30 horas**, en el domicilio ubicado en calle Blvd. Jorge Vértiz Campero, número 195, colonia San Pedro de los Hernández de esta ciudad, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista y registro de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Palabras del Presidente.
5. Presentación y aprobación de la solicitud de proceso de sanción de militante.
6. Asuntos generales.
7. Lectura y aprobación del acta.
8. Clausura de la sesión.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de los Estatutos Generales, en relación con lo estipulado en los artículos 104, 105, 106 inciso a), 107 inciso c) y 108 inciso b) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional y demás relativos y aplicables.

León, Guanajuato, a 11 de junio de 2026.

Mtro. Antonio Guerrero Horta
Presidente

Lic. Blanca Marcia Chacón Hernández
Secretaria General

SECRET


COMISIÓN
DE LA VERDAD Y LA
RECONCILIACIÓN



LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA #09 DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LEÓN, GTO.

17 DE JUNIO DE 2026

INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL 2025-2028

NOMBRE	FIRMA
ANTONIO GUERRERO HORTA	
BLANCA MARCIA CHACÓN HERNÁNDEZ	
ERANDI ALEJANDRO ACEVES SÁNCHEZ	
ROMÁN CIFUENTES NEGRTE	
LEONARDO AGUILERA OJEDA	
OSCAR ENRIQUE GONZÁLEZ ESPINOSA	
MA. GUADALUPE BARAJAS VILLAVICENCIO	
MAURICIO ROBERTO FUENTES JIMÉNEZ	
NAYELI VIVIANA CÉSPEDES TEJEDA	
JUAN ANTONIO GUZMÁN ACOSTA	
ALFREDO LÓPEZ JIMÉNEZ	
ABRAHAM RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ	
LIZBETH ARCIGA CERVANTES	
MA. DE LOS ÁNGELES FRANCO SÁNCHEZ	
ERIKA GUADALUPE DOMÍNGUEZ PÉREZ	
GERARDO DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ	
SERGIO LÓPEZ GARCÍA	

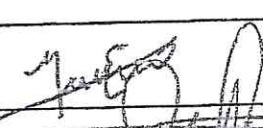
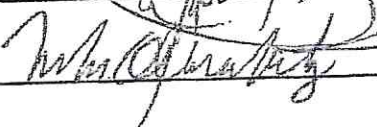
DM LEÓN
Secretaría General

SECRET

COMISIÓN
DE LA
ORDEN
TRAP



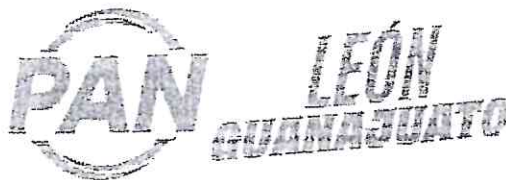
LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA #09 DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LEÓN, GTO.
17 DE JUNIO DE 2026
INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL 2025-2028

ANA CECILIA VALENZUELA MEJÍA	
MAURICIO ESCAREÑO REYES	
IVON DEL CARMEN PADILLA HERNÁNDEZ	
HÉCTOR ORTIZ TORRES	
MARÍA DE MONSERRAT OLIVA MARTÍNEZ	
MARÍA FERNANDA NAVARRO ATHIE	
SILVIA DE ANDA CAMPOS	
ILDEBERTO MORENO URIBE	
JORGE ALBERTO ESCALANTE PALOMARES	

LEÓN
Secretaría General

1777

AUX
COMIS
NY DE
PART



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #09 DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LEÓN, GUANAJUATO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de los Estatutos Generales, en relación con lo estipulado en los artículos 104, 105, 106 inciso a), 107 inciso c) y 108 inciso b) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional y demás relativos y aplicables; en la ciudad de León, Guanajuato, siendo las **18:30 horas** del día **17 de junio del 2026**, nos encontramos constituidos en las instalaciones del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de este municipio con domicilio ubicado en calle Blvd. Jorge Vértiz Campero, número 195, colonia San Pedro de los Hernández del municipio de León, código postal 37280; lugar, fecha y hora previstos para que tenga verificativo la presente **#09 Sesión Ordinaria** de este Comité Directivo Municipal de León, Guanajuato para el periodo 2025 – 2028.

Contando con la asistencia del **Mtro. Antonio Guerrero Horta** y la **Lic. Blanca Marcia Chacón Hernández** quienes respectivamente ocupan el cargo de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Municipal; así como de las y los integrantes electos del Comité Directivo Municipal, que como constancia de su asistencia firmaron en las hojas de registro que se adjuntan a la presente y que forman parte de la misma; se dio inicio a los trabajos de la presente sesión en los siguientes términos:

Acto continuo, la persona titular de la Secretaría General del Comité Directivo Municipal dio cuenta de la existencia del quorum reglamentario dando a conocer que se encuentran presentes **19** de la totalidad de los integrantes, que son **24** con derecho a voz y voto.

Justificaron su inasistencia previamente:

- **Óscar Enrique González Espinosa**
- **Silvia de Anda Campos**

Una vez realizado el punto anterior, se procedió con la lectura del orden del día, la cual, una vez concluida, se puso a consideración de los presentes, siendo esta **aprobada por unanimidad**, quedando de la siguiente forma:

ENTRADA


COMISIÓN
DE LA C
DE C DEN
ENTRAP



**Orden del día
Sesión Ordinaria #09**

1. Pase de lista y registro de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Palabras del presidente.
5. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de inicio de procedimiento sancionador.
6. Asuntos generales.
7. Lectura y aprobación del acta.
8. Clausura de la sesión.

Para desahogar el punto 4 del orden del día el titular de la Presidencia, el Mtro. Antonio Guerrero Horta, dirige un mensaje a las y los integrantes de este Comité Directivo Municipal.

En desahogo al punto 5 de la convocatoria, por **UNANIMIDAD** se aprueba solicitar a la Comisión Auxiliar de la Comisión Orden y Disciplina Intrapartidista del Partido Acción Nacional en Guanajuato, el inicio del proceso sancionador a las siguientes personas: HÉCTOR EDUARDO RAMÍREZ VALDEZ, MIGUEL ÁNGEL BOSQUES VERA, ALLAN MICHEL LEÓN AGUIRRE, SALVADOR TOLEDO MUÑOZ, LUIS ALBERTO CAMACHO RÍOS, JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ÁVALOS, MA. MARISOL ARELLANO ROMO, ALEJANDRO HERRERA ZUÑIGA, así como a GUILLERMINA PONCE VELÁZQUEZ y ROBERTO PALOMARES TORRES.

En relación al punto 6 referente a asuntos generales se comentó lo siguiente:

- Respecto a las aportaciones que deben pagar las y los funcionarios, el presidente explicó a las y los integrantes del comité que el pago de las aportaciones está soportado en los reglamentos y los estatutos del Partido Acción Nacional.
- Los Integrantes del Comité Directivo Municipal proponen que venga un integrante del Comité Directivo Estatal a explicarnos cómo es que se hace el cálculo de las aportaciones como militantes funcionarios públicos.

ENTRE



COMISIÓN AUXILIAR
DE LA COMISIÓN
DE DISCIPLINA
POLÍTICA DEL PARTIDO



Respecto al **punto 7** del orden del día, se realiza la lectura del acta levantada con motivo de la sesión, la cual, una vez que fue puesta a consideración de los presentes, fue **aprobada por unanimidad**.

Por último y en apego al **punto 8**, una vez que fueron desahogados los puntos del orden del día y no habiendo más puntos a tratar, el **Mtro. Antonio Guerrero Horta**, titular de la Presidencia del Comité Directivo Municipal, da por concluida la sesión siendo las 20:41 horas del día 17 del mes de junio del año 2026.- **DOY FE.** - **Lic. Blanca Marcia Chacón Hernández**, titular de la Secretaría General del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de León, Guanajuato.

M. LEÓN
Secretaría General

Mtro. Antonio Guerrero Horta

Presidente

Lic. Blanca Marcia Chacón Hernández

Secretaría General

ENTRE



ON AU
COMI
Y DIS
PARTII



La que suscribe, Lic. Blanca Marcia Chacón Hernández, en mi carácter de SECRETARIA GENERAL del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en León, con las facultades que me confieren los Estatutos Generales y demás disposiciones reglamentarias aplicables:

CERTIFICO

Que, una vez realizada la revisión de los registros, archivos y documentación que obran en poder de este Comité Directivo Municipal, se hace constar lo siguiente:

PRIMERO. Que obran en los archivos de este Comité Directivo Municipal los documentos originales relativos a la sesión ordinaria número 09, celebrada el 17 de junio de 2026.

SEGUNDO. Que las copias fotostáticas que se acompañan a este documento concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con sus originales que tuve a la vista, consistentes en:

Convocatoria de la sesión ordinaria número 09.

Listas de asistencia de la sesión ordinaria número 09.

Acta de sesión ordinaria número 09, realizada el 17 de junio de 2026.

TERCERO. La presente certificación se expide con base en la información y documentación contenida en los archivos oficiales que obran en este Comité Directivo Municipal al momento de su expedición.

Se expide la presente certificación en fecha 19 de junio de 2026, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Lic. Blanca Marcia Chacón Hernández
Secretaria General del
Comité Directivo Municipal del
Partido Acción Nacional en León.



CDM LEÓN
Secretaría General

EXTRA

COMISIÓN
DE LA
ORDEN
INTRA

C.P. Antonio Guerrero Horta
Presidente del Comité Directivo Municipal
Del Partido Acción Nacional en León, Guanajuato
PRESENTE

La que suscribe, **C. MIGUEL ANGEL ESTRADA ROMO**, en mi carácter de militante del Partido Acción Nacional en León, Guanajuato, con número de Registro Nacional de Militantes (RNM) RM01129271, por medio del presente me permito exponer:

En fecha 29 de abril de 2026, en el Hotel Fiesta Americana, el C. **HECTOR EDUARDO RAMIREZ VALDEZ** acudió a una reunión organizada por un grupo político distinto al Partido Acción Nacional, es decir, **MOVIMIENTO CIUDADANO**. Durante dicha reunión, la persona que refiero participó de manera activa en el evento relacionado con un grupo político ajeno al PAN, el evento se llevó a cabo ante la presencia de dirigentes y simpatizantes de ese partido.

Durante el desarrollo del evento, el militante permaneció en el lugar durante toda la reunión, saludó a los organizadores y participó en las actividades programadas.

La conducta descrita constituye un acto contrario a los principios de lealtad y disciplina partidista previstos en los Estatutos del Partido Acción Nacional, al participar en actividades de una organización política distinta.

También me parece importante comentar que la persona que refiero, saludó y comento que va a colaborar en futuras actividades políticas y participar en reuniones posteriores.

Enterándome de esto de viva voz de compañeros militantes de nuestro partido, que fueron instruidos a asistir y apoyar a este evento bajo presiones.

Considerando importante hacer de conocimiento dichos hechos, en mi carácter de militante, por considerarlos violatorios de nuestros principios y valores, así como por la falta de congruencia y poco respeto que da ante el resto de los que somos militantes.

León, Guanajuato; a 12 de junio de 2026


MIGUEL ANGEL ESTRADA ROMO

SAITAKES

MC
EL
RD
INTR

**AUXILIAR
MISIÓN
DISCIPLINA
TIDISTA**

ENVIRONMENT



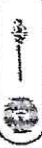
DEPARTMENT OF
ENVIRONMENT AND
NATURAL RESOURCES
OFFICE OF THE
SECRETARY

HÉCTOR EDUARDO RAMÍREZ VALDEZ
CORREOS ENVIADOS

educar@nuez.mx@nuez.com



Activo



Correos electrónicos

Conversaciones

Españoles

Para educar@nuez.mx@nuez.com

Da

Cualquier momento

Contiene archivos adjuntos

No todos

Búsqueda avanzada

Más recientes 1-50 mensajes

yo - Jorge, Mail 65	Recibidos Invitación - [imagen: imagen] SECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN [imagen: imagen] INVITACIÓN [imagen: imagen] Luis Contreras de	6/16/25
yo - postmas, Mail 62	Recibidos JUNTA INFORMATIVA - [imagen: imagen] JUNTA INFORMATIVA [imagen: imagen] INVITACIÓN Estimados y estimadas militantes: Esas	25/09/25
yo - Mail, Juan 67	Recibidos CONVOCATORIA: Reunión de Complemento Educativo y Reglamentario - [imagen: imagen] CONVOCATORIA Estimados y estimadas militantes: Reciban un cordial saludo. Por medio...	20/09/25
yo - postmas, Mail 63	Recibidos JUNTA INFORMATIVA - [imagen: imagen] JUNTA INFORMATIVA [imagen: imagen] INVITACIÓN Estimados y estimadas militantes: Reciban un cordial saludo.	19/09/25
yo - postmas, Mail 41	Recibidos JUNTA INFORMATIVA de Fin de Año - [imagen: imagen] JUNTA INFORMATIVA [imagen: imagen] INVITACIÓN Estimados y estimadas militantes: Reciban un cordial saludo.	12/12/24
yo - San, Mail 71	Recibidos JUNTA INFORMATIVA de Fin de Año - [imagen: imagen] JUNTA INFORMATIVA [imagen: imagen] INVITACIÓN Estimados y estimadas militantes: Reciban un cordial saludo.	01/12/25
yo - postmas, Mail 66	Recibidos Junta informativa - [imagen: imagen] JUNTA INFORMATIVA [imagen: imagen] INVITACIÓN Estimados y estimadas militantes: Reciban un cordial saludo.	23/07/25
yo - postmas, Mail 64	Recibidos JUNTA INFORMATIVA - [imagen: imagen] JUNTA INFORMATIVA [imagen: imagen] INVITACIÓN Estimados y estimadas militantes: Reciban un cordial saludo.	20/07/25
yo - postmas, Mail 70	Recibidos JUNTA INFORMATIVA - [imagen: imagen] JUNTA INFORMATIVA [imagen: imagen] INVITACIÓN Estimados y estimadas militantes: Reciban un cordial saludo.	27/07/25
yo - postmas, Mail 68	Recibidos JUNTA INFORMATIVA - [imagen: imagen] JUNTA INFORMATIVA [imagen: imagen] INVITACIÓN Estimados y estimadas militantes: Reciban un cordial saludo.	19/07/25
yo - postmas, Mail 70	Recibidos JUNTA INFORMATIVA - [imagen: imagen] JUNTA INFORMATIVA [imagen: imagen] INVITACIÓN Estimados y estimadas militantes: Reciban un cordial saludo.	23/07/25
yo - postmas, Mail 69	Recibidos JUNTA INFORMATIVA - [imagen: imagen] JUNTA INFORMATIVA [imagen: imagen] INVITACIÓN Estimados y estimadas militantes: Reciban un cordial saludo.	20/09/25
yo - CARLOS, Mail 70	Recibidos CONVOCATORIA ASAMBLEA MUNICIPAL - [imagen: imagen] CONVOCATORIA ASAMBLEA MUNICIPAL [imagen: imagen] INVITACIÓN Estimados y estimadas militantes: Reciban un cordial saludo.	18/09/25
yo - postmas, Mail 67	Recibidos CONVOCATORIA ASAMBLEA MUNICIPAL - [imagen: imagen] CONVOCATORIA ASAMBLEA MUNICIPAL [imagen: imagen] INVITACIÓN Estimados y estimadas militantes: Reciban un cordial saludo.	29/11/24
yo - postmas, Mail 64	Recibidos INVITACIÓN A JUNTA INFORMATIVA - [imagen: imagen] INVITACIÓN A JUNTA INFORMATIVA [imagen: imagen] INVITACIÓN Estimados y estimadas militantes: Reciban un cordial saludo.	16/11/25
yo - postmas, Mail 64	Recibidos INVITACIÓN A JUNTA INFORMATIVA - [imagen: imagen] INVITACIÓN A JUNTA INFORMATIVA [imagen: imagen] INVITACIÓN Estimados y estimadas militantes: Reciban un cordial saludo.	16/11/25

STANDARD

ON /
CO.
JEN Y D
RAPART

HÉCTOR EDUARDO RAMÍREZ VALDEZ
CORREOS ENVIADOS

eduardo.ramirez_mx@mx.com

Correo electrónico Conversaciones Espacios

Para eduardo.ramirez_mx@mx.com

De

Cualquier momento

Contiene archivos adjuntos

No leídos

Etiquetas avanzadas

Yo, postmas, Mail 67

Yo, postmas, Mail 67

Yo, postmas, Mail 64

Yo, postmas, Mail 64

Yo, postmas, Mail 64

Yo, postmas, Mail 64

Yo, postmas, Mail 64

Yo, postmas, Mail 64

Yo, postmas, Mail 64

Yo, postmas, Mail 64

BANNER JI 124
Recibido: INVITACIÓN A JUNTA INFORMATIVA - ESTIMADOS Y ESTIMADAS MILITANTES: Reciban un afectuoso saludo de parte de la presidencia de la mesa...

AVISO IMPORTANTE
Recibido: AVISO IMPORTANTE - [imagen: AVISO IMPORTANTE.png]

AVISO IMPORTANTE
Recibido: AVISO IMPORTANTE - [imagen: BANNER JI 124.png]

BANNER JI 124
Recibido: INVITACIÓN - Estimados militantes: Trabajemos unificando la invitación a las jornadas de salud que organizamos...

CURSO: EL PAN QUE MÉXICO NECESITA
Recibido: Formación y Capacitación PARA LUCHA 3 Curso: EL PAN QUE MÉXICO NECESITA Con el presente saludo...

INVITACIÓN A JUNTA INFORMATIVA - ESTIMADOS Y ESTIMADAS MILITANTES
Recibido: Reciban un afectuoso saludo de parte de la presidencia...

INVITACIÓN
Recibido: Invitación a las jornadas de salud que organizamos...

INVITACIÓN A JUNTA INFORMATIVA - ESTIMADOS Y ESTIMADAS MILITANTES
Recibido: Reciban un afectuoso saludo de parte de la presidencia...

LIAR
ÓN
PLINA
STA

CHITRALING

COMISSIÃO
LAC
DEM
RAPA

PUBLICACIONES EN LA PÁGINA DE FACEBOOK: PAN LEÓN
OCTUBRE 2025 – JUNIO 2026

- <https://www.facebook.com/share/r/19WvnALFeU/>
- <https://www.facebook.com/share/r/1JWzTUJda6/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1JLCCrLSsP/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1DacqaZce9/>
- <https://www.facebook.com/share/p/19G6seeqLZ/>
- <https://www.facebook.com/share/v/19892biIVL/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1CdSGYxbmK/>
- <https://www.facebook.com/share/v/191hEHSBHY/>
- <https://www.facebook.com/share/p/17wnUFMbbJ/>
- <https://www.facebook.com/share/p/19EvVpWQUd/>
- <https://www.facebook.com/share/r/19KaohTtAh/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1DWdDk57n7/>
- <https://www.facebook.com/share/p/163pSEUJFAc/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1RGI1rREK1/>
- <https://www.facebook.com/share/p/14iiY8CAKLd/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1DZFkw4sxo/>
- <https://www.facebook.com/share/p/18xUC97YeK/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1Es8cBriQu/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1F693dqzoU/>
- <https://www.facebook.com/share/p/18xeUp7BAS/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1DUR5Mm2bV/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1BmhXtviB/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1b3KsGuDzs/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1DMQ14BqME/>
- <https://www.facebook.com/share/p/14c1kQ1MCpf/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1CPE2LzCKE/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1CMs3FAT37/>
- <https://www.facebook.com/share/v/1GaB5bXS Y3/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1Hi4MqnMwu/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1EBQmFuWiV/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1GbZUYFFC3/>
- <https://www.facebook.com/share/p/19355gZhtpt/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1B1tzELuGJ/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1J5zs6XhsX/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1HJMjPEbT4U/>
- <https://www.facebook.com/share/v/198TthH1ad/>
- <https://www.facebook.com/share/p/197n1gfADq/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1LD9e1v3dD/>
- <https://www.facebook.com/share/p/17HAazg5zz/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1PfarJsi15L/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1BgWEc5rGt/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1CzpCQDGXc/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1EBn5ti6irL/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1D7KC7HsZQ/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1JZKpKQ4oF/>
- <https://www.facebook.com/share/p/19MXdb47DR/>
- <https://www.facebook.com/share/p/198Rno3f7d/>
- <https://www.facebook.com/share/p/1EevwmzLzg/>

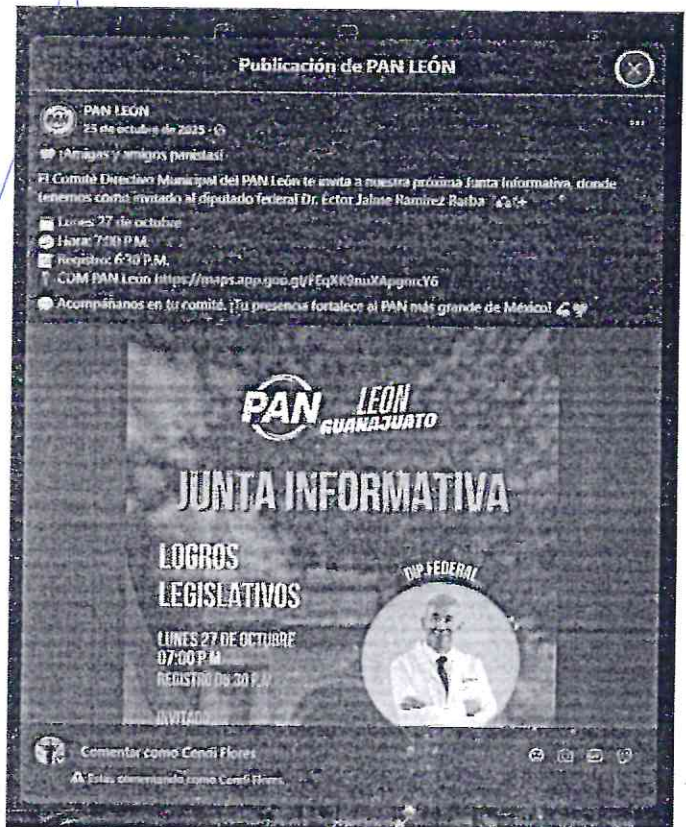
EXILIA
SIÓN
SCIPLIA
DISTA

CONTINUED

COMMISSION
ON THE
ECONOMY
AND
LABOR

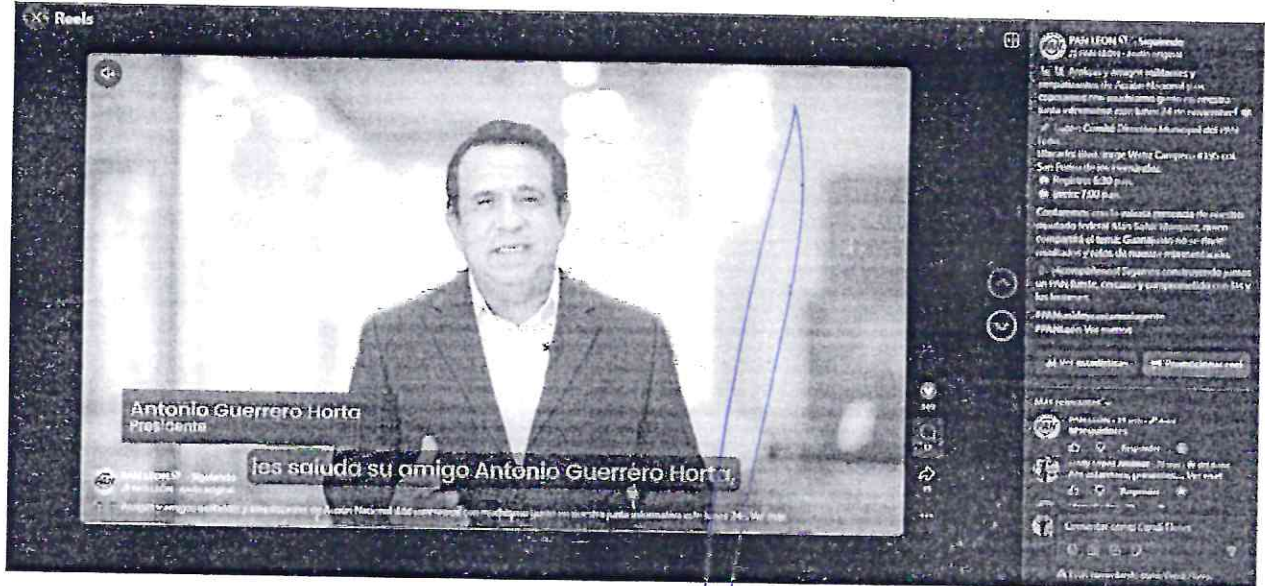
SIN TITULO

SIÓN
LA CC
DEN Y
RAPAR

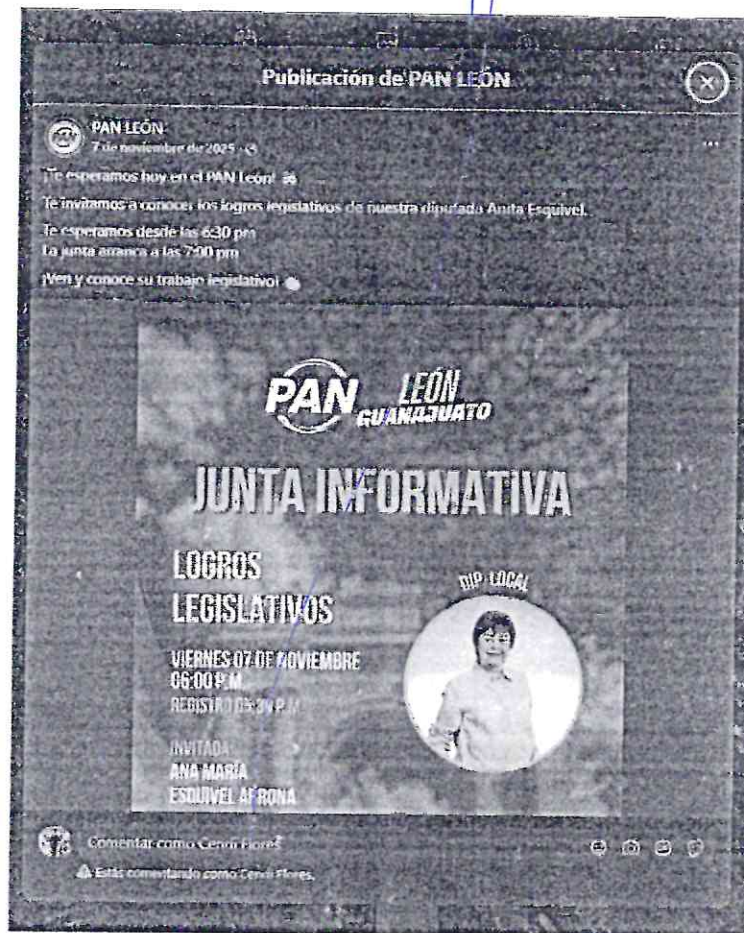


SIN TEXTO





LIAR
ON
PLINIA
TA

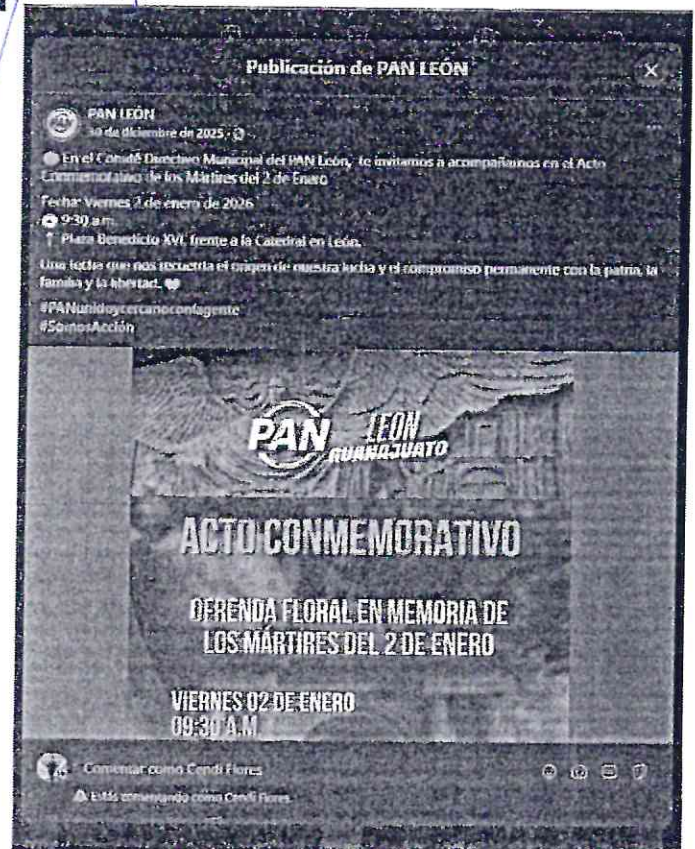


ORIGINAL

ON A
COM
NY D
PART

ENTRADA





SIN TEXTO



10:00 hr

PAN LEÓN • Audio original

Este sábado 17 de enero nos acompaña Mike Peñaflor, Director Nacional de Activismo Digital, en la charla Activismo Digital. Hablaremos de cómo organizarnos, comunicar y actuar en lo digital con estrategia.

10:00 hrs

CDM PAN León

Por registro aquí: <https://docs.google.com/forms/d/471FAlpQLSd1w40u0jmb8w7w2AAuqEeM3Ru73hez-wA2ryuK3tWibg/viewform?usp=header>

#SomosAcciónDigital #EjércitoDigital Ver menos

Ver estadísticas Promocionar reel

Más relevantes

Bocanegra Juchita • 31 con
Ustedes solamente atienden a quienes ustedes quieren ir a donde gente de otras colonias los excluyen

Bocanegra Juchita • 31 con
No es verdad que ustedes son gobierno de la gente ustedes tienen prioridades: por algunas personas hasta más y algunas colonias... Ver más

Comentar como Cendi Flores

Estás comentando como Cendi Flores

KILIAR
SIÓN
CIPLI
DISTA

Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
16 de enero • 10:00

Te invitamos a participar en nuestra primera junta informativa del año en la colonia El Carmen CTM.

Fecha: Lunes 19 de enero de 2026

Registro: 6:30 p.m.

Inicio del evento: 7:00 p.m.

Lugar: Calle San José del Potrero, esquina con Calle Pura Sangre, colonia El Carmen CTM, <https://goo.gl/NSty>

Nos acompañarán nuestras diputadas:

- Anita Esquivel IV Distrito Local
- Cristina Márquez, VI Distrito Federal

Así como el síndico del H. Ayuntamiento de León, Román Cifuentes Negrete.

En el PAN creemos que la política se construye en calle, escuchando y dialogando con la gente; este encuentro es para compartir ideas, sumar voces y fortalecer la comunidad. Lo más importante siempre será la gente.

¡Síguenos en redes sociales!

#PANdeLaGente
#PANunidovecinalaigente
#SomosAcción

PAN LEÓN GUANAJUATO

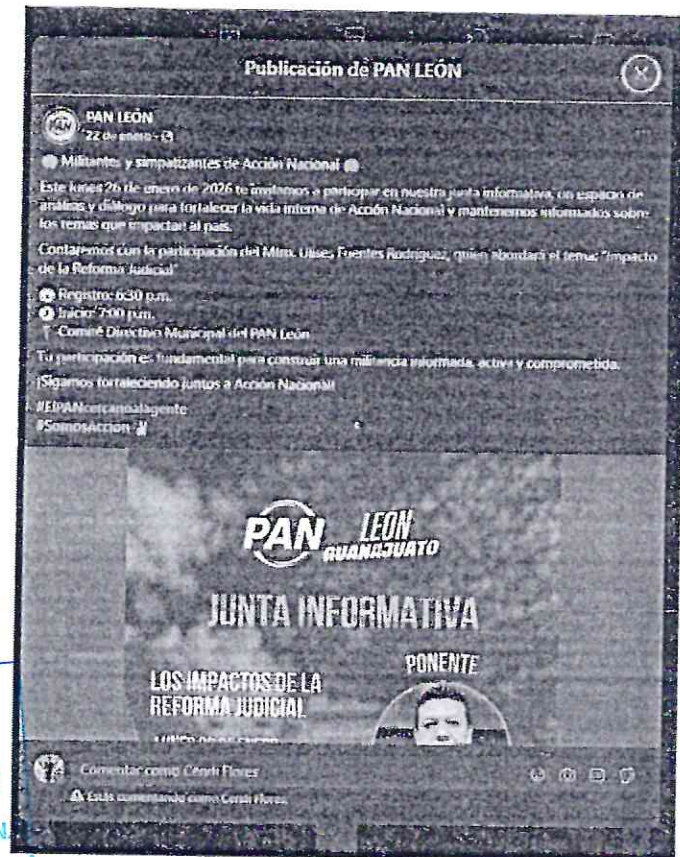
JUNTA INFORMATIVA

Comentar como Cendi Flores

Estás comentando como Cendi Flores

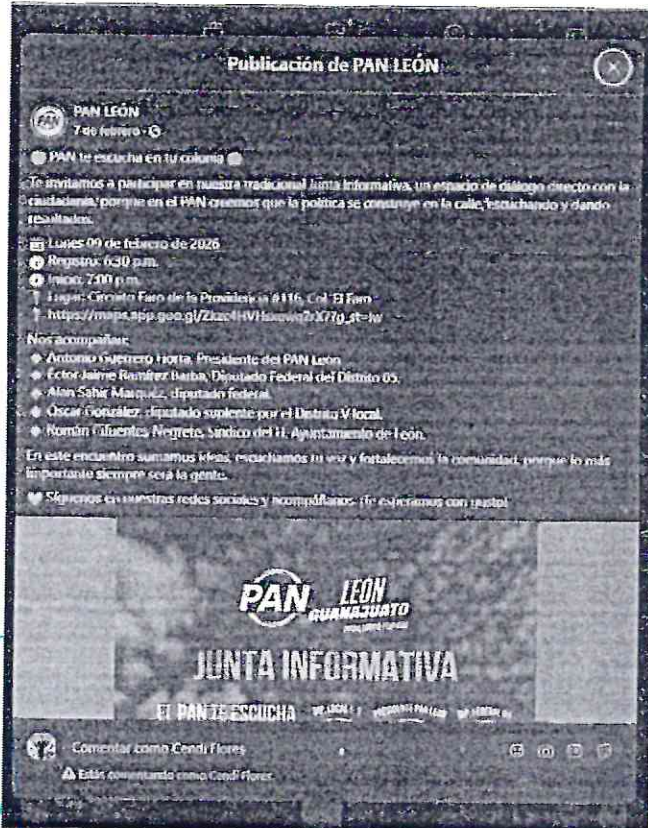
ONLINE





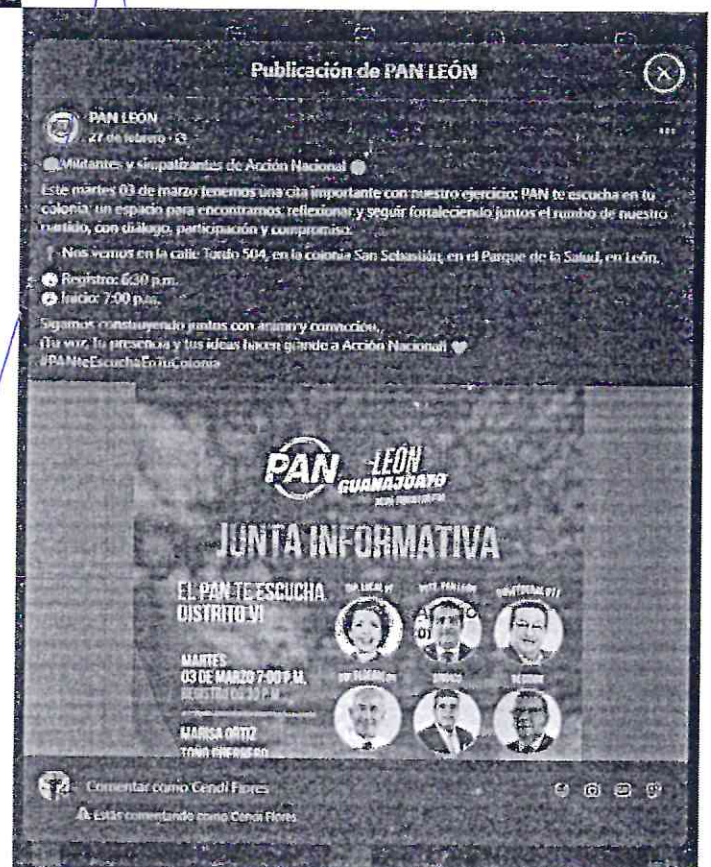
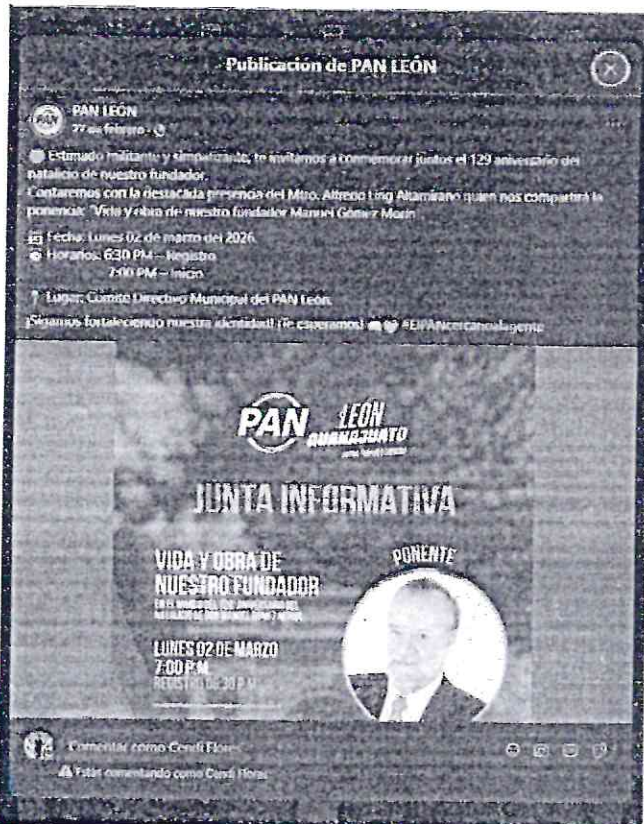
SAN TEXTO





SIN TEXTOS





SAN TEXAS



Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
14 de marzo · 13

📍Evento instantáneo y simultáneo

En el marco del mes de marzo.

Te invitamos a nuestra tradicional Junta Informativa en esta ocasión nos acompañarán nuestras diputadas Mercedes Ortiz, Anita Espinoza y Cristian Márquez así como representantes femeninas de Acción Nacional con el Panel "Mujeres que Dejan Huella".

Será un espacio muy especial para escuchar a diputadas y legisladoras femeninas que compartirán sus experiencias, retos y aprendizajes en el servicio público.

📅 Lunes 09 de marzo
🕒 7:00 p.m. (comienzo 6:30 p.m.)
📍 CDM PAN León
Blvd. Jorge White Campero #195 col. San Pedro de los Hernández.
Registro: <https://forms.gle/bswDPp2JkNvTuo9>
Next encantará verte ahí! 📍



JUNTA INFORMATIVA

LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJERTE INVITA AL
PANEL MUJERES QUE DEJAN HUELLA

LUNES
09 DE MARZO 7:00 P.M.

Comentar como Candi Flores
⚠️ Está comentando como Candi Flores.

Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
11 de marzo · 13

¡V! El PAN León sigue recorriendo las calles y tocando puertas. 📢 ¡Hoy vamos a Rancho la Florida! 📍

Con el ejercicio "Toca-toca" llevamos hasta tu casa para compartirte, de manera directa, información sobre las acciones y resultados de Acción Nacional.

Porque en el PAN León estamos cerca de ti y de tu familia, escuchando y trabajando por nuestra comunidad.



LA SECRETARÍA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD TE INVITA AL RECORRIDO

TOCA-TOCA

📅 **VIÉNES**
12 DE MARZO
6:00 P.M.

📍 **LAUREL 104**
COL. RANCHO LA FLORIDA
LEÓN, GTO.

Comentar como Candi Flores
⚠️ Está comentando como Candi Flores.

SIN TEXTO



Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
14 de marzo · 24

Vecinos de la colonia Valle de Señora y sus alrededores, el PAN León te invita a participar en el ejercicio ciudadano "PAN te escucha en tu colonia": un espacio para dialogar, compartir ideas y escuchar de cerca las necesidades de todos.

Fecha: Martes 17 de marzo de 2026

Lugar: Parque Cadma, calle Cadma, colonia Valle de Señora

Registro: 6:30 p.m.

Inicio: 7:00 p.m.

<https://maps.app.goo.gl/yguashpX2KwV26a8Tg-st=aw>

Nos acompañará:

- La diputada del 3er Distrito local, Jairo González Márquez
- El síndico del Ayuntamiento de León, Ramón Cifuentes Negrete
- El presidente del PAN León, Antonio Guerrero Horta

Te esperamos con gusto en el parque para escucharte y trabajar juntos por tu colonia.



EL PAN TE ESCUCHA EN TU COLONIA

EL PAN TE ESCUCHA DISTRITO III

MARTES 17 DE MARZO 7:00 P.M.

Comentar como Cendi Flores

Está comentando como Cendi Flores

Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
19 de marzo · 24

Vecinos de la colonia San Isidro y sus alrededores, el PAN León te invita a participar en el ejercicio ciudadano "PAN te escucha en tu colonia".

Fecha: Miércoles 18 de marzo de 2027

Lugar: Parque Quetzales, colonia San Isidro

Registro: 6:30 p.m.

Inicio: 7:00 p.m.

<https://maps.app.goo.gl/ThxXDw4UNpq0g9D6?g-st=aw>

Nos acompañará:

- El presidente del CDM, Antonio Guerrero Horta
- El diputado del distrito XXI local, Jorge Espadas M.
- La diputada por el IV distrito local, Anita Esquivel
- El síndico del H. Ayuntamiento, Profe Ramón Hernández Hernández - Regidor
- El regidor del H. Ayuntamiento, Profe Ramón Hernández Hernández - Regidor

Te esperamos con gusto en el parque para escucharte y trabajar juntos por tu colonia.

#ElPANteescuchale



EL PAN TE ESCUCHA EN TU COLONIA

EL PAN TE ESCUCHA DISTRITO XXI

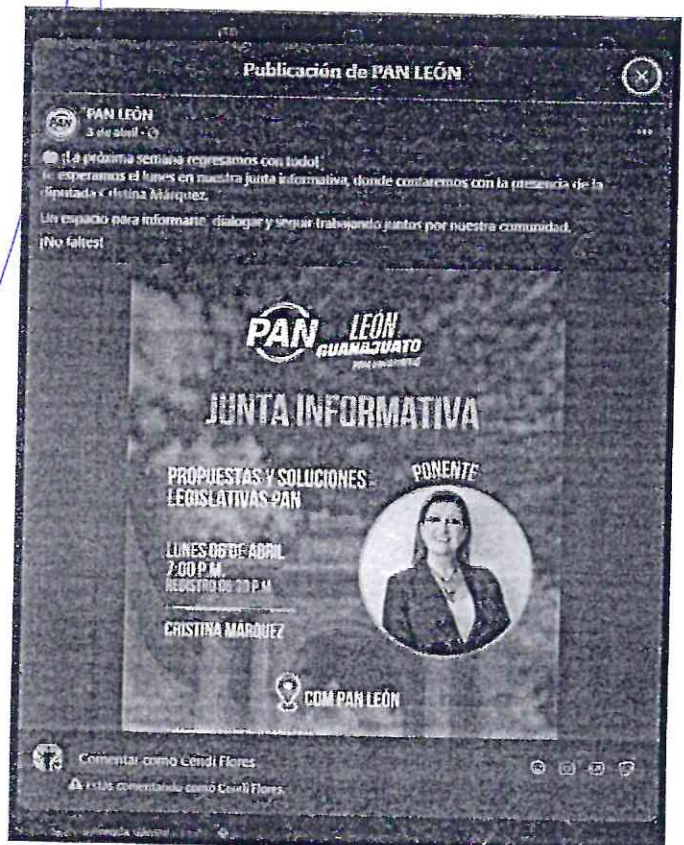
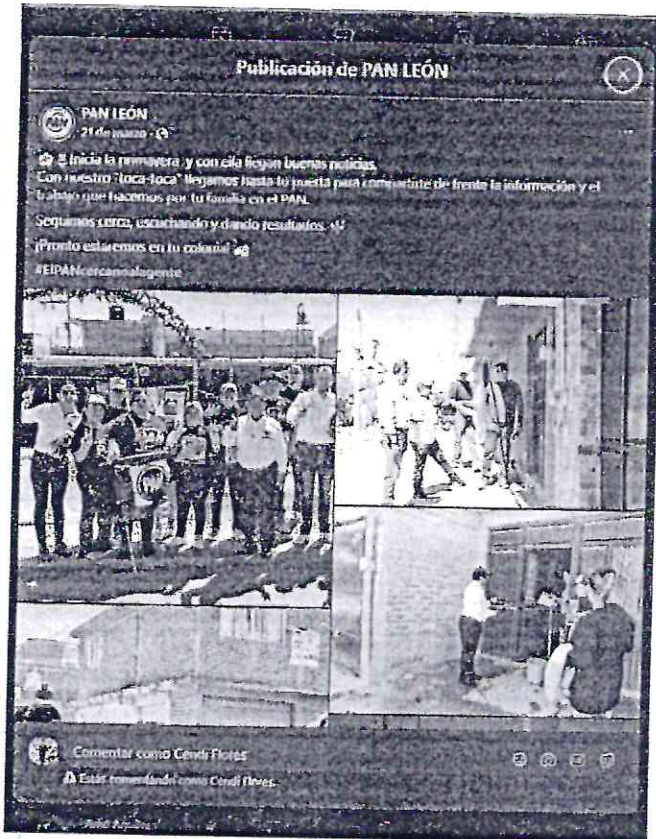
MÉRCLES 18 DE MARZO 7:00 P.M.

Comentar como Cendi Flores

Está comentando como Cendi Flores

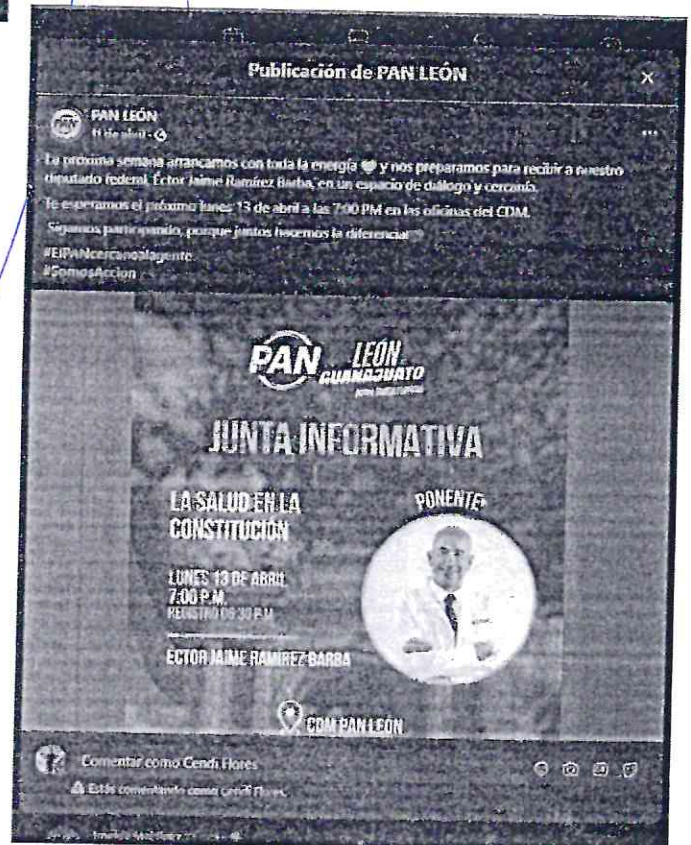
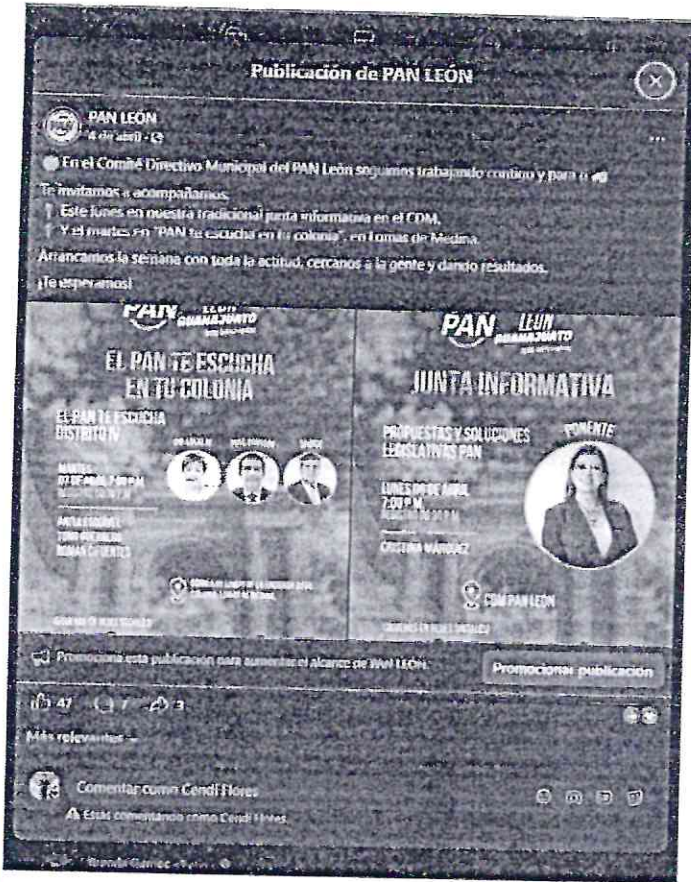
SIN TEXTO





SIN TEXTIL

UXILIA
ISION
ISCIPL
TIDIST.



SENTADO



Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
14 de abril · 🌐

¡El diputado federal Alan Solís Márquez, estará el próximo lunes en el PAN León!

Estimado militante y simpatizante conoce de primera mano su trabajo a favor de los mexicanos, infórmate y plática cara a cara con nuestro diputado.

¡Sé parte de nuestra junta informativa con el tema: Defendamos México!

Fecha: Lunes 20 de abril
Horario: 6:30 PM - Registro
7:00 PM - Inicio

¿Dónde? Comité Directivo Municipal del PAN León
Domínico Jorge Vértiz Camacho #105, Col. San Pedro de los Hornos

Tu voz y tu participación son clave para construir el México que queremos. ¡No faltes, te esperamos!

📍 #EPANcometapalegente

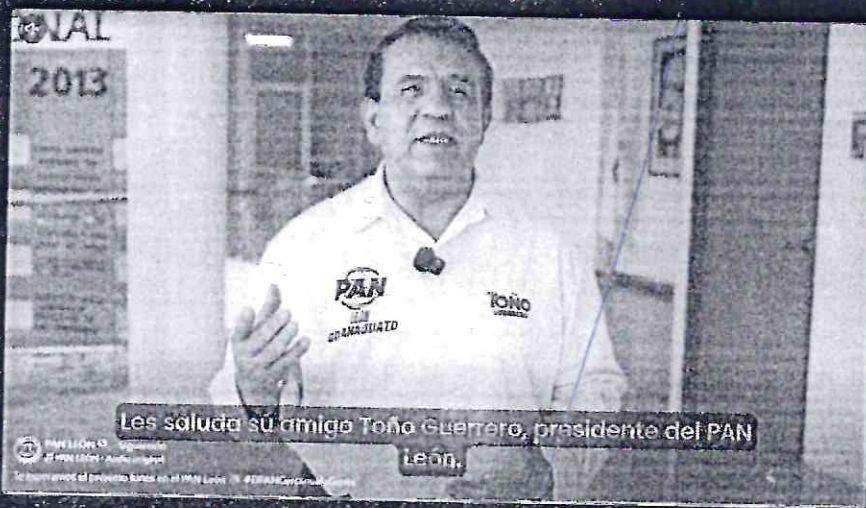


Comentar como Cendi Flores

Alas comentando como Cendi Flores

ILIA
IÓN
DIPL
DISTA

Reels



Les saluda su amigo Toño Guerrero, presidente del PAN León.

PAN LEÓN · Seguido
El próximo lunes 20 de abril...

Te esperamos el próximo lunes en el PAN León
#EPANcometapalegente

Al ver este video... [Compartir reel](#)

Más videos...

PAN LEÓN · 18 jun · 🌐
@panleonleon

👍 596

Reinaldo Márquez Márquez · 18 jun · 🌐
Fin del castigo

👍 3

Jorge Solís · 18 jun · 🌐
¡Viva cuando vienen a saludar!

👍 2

T. Vázquez · 18 jun · 🌐

Reinaldo Márquez Márquez · 18 jun · 🌐
¡Viva cuando vienen a saludar!

👍 1

Reinaldo Márquez Márquez · 18 jun · 🌐

Compartir como Cendi Flores

Alas comentando como Cendi Flores

SIN TEXTO

COMISIÓN
DEL C
DE ORDEN
INTRAP

Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
21 de abril · Q

Estimados vecinos y vecinas de Santa Rosa Plan de Ayala.
Les invitamos este miércoles 22 de abril a acompañarnos a la junta informativa PAN te Escucha en tu Colonia.

Se llevará a cabo en la explanada de la Parroquia de la Inmaculada Concepción.
Calle Santo Domingo Sabio.
✦ Registro: 6:30 PM
● Inicio del evento: 7:00 PM

Contaremos con la presencia de:
• Toño Guerrero Horta, presidente del PAN León
• Mariana Ortiz, diputada local por el VI Distrito
• Jesús Hernández, diputado local
• Ramón Cifuentes Nigro, síndico del H. Ayuntamiento
• Prof. Ramón Hernández Hernández - Regidor, regidor del H. Ayuntamiento.

Será un gusto contar con su presencia. ✨👉
#EPANteencantoalagente



Comentar como Cendi Flores
Estás comentando como Cendi Flores.

Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
21 de abril · Q

📢 **Mañana mañana vamos a la comunidad Santa Rosa Plan de Ayala.**
Arrancaremos a las 5:30 de la tarde con un "Toca-toca" y vamos a casa por casa para invitarlos a participar en El PAN te Escucha en tu colonia.

En coordinación con la Secretaría de Vinculación con la Sociedad, arrancaremos en la explanada del Templo de la comunidad.

Después a las 7:00 PM, vamos a reunirnos con nuestra junta PAN te escucha en tu colonia, en la explanada del templo de la comunidad.

Estará nuestro presidente Toño Guerrero, nuestra diputada del VI distrito, Mariana Ortiz, el síndico del Ayuntamiento Ramón Cifuentes y el regidor Ramón Hernández.

Aquí todos suman ¡Vamos mañana a Santa Rosa Plan de Ayala! ¡te esperamos!

Y a las 7:00 PM en junta, te esperamos en la explanada para nuestra reunión, donde estarán:

- 👉 El presidente del PAN León, Toño Guerrero.
- 👉 La diputada del VI Distrito, Mariana Ortiz.
- 👉 El síndico del Ayuntamiento, Ramón Cifuentes y el regidor Ramón Hernández.

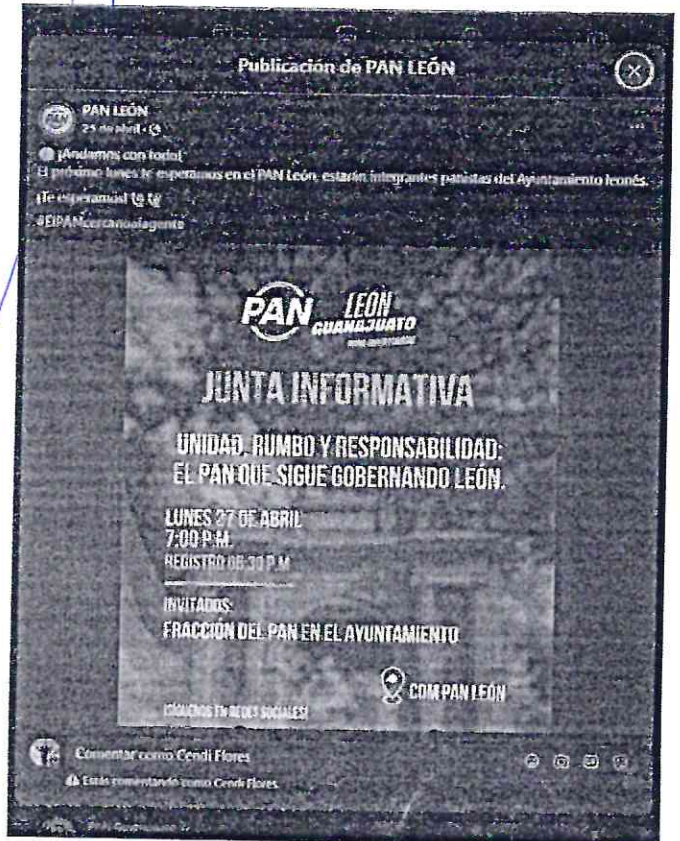
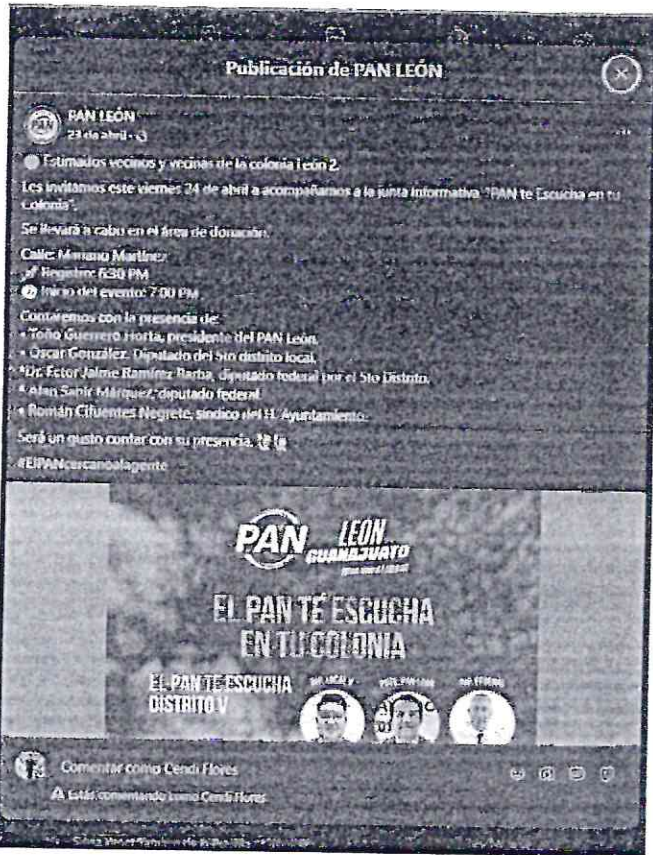
Aquí todos y todas suman.
¡Vamos mañana a Santa Rosa Plan de Ayala! ¡te esperamos!



Comentar como Cendi Flores
Estás comentando como Cendi Flores.

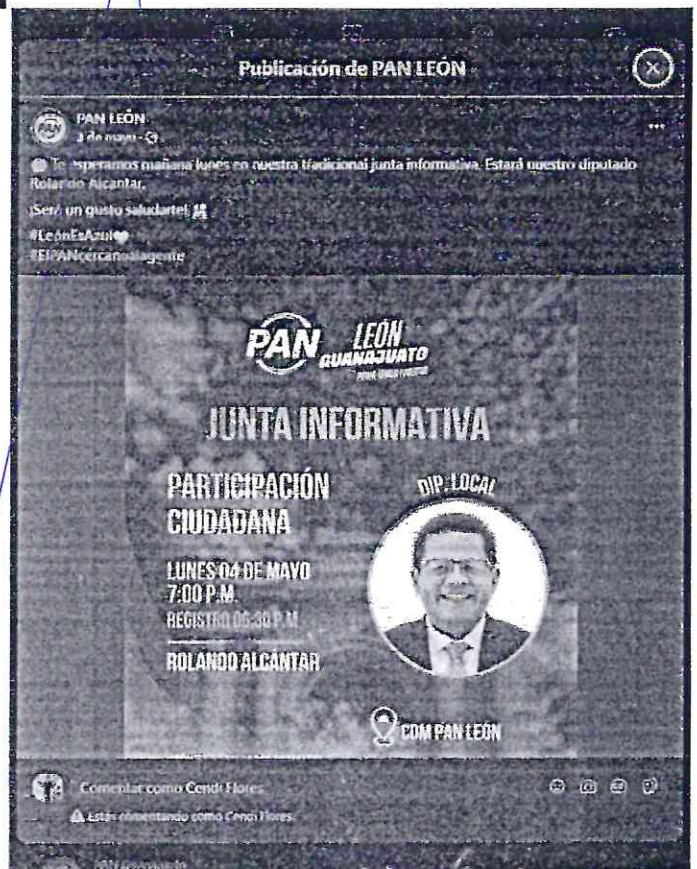
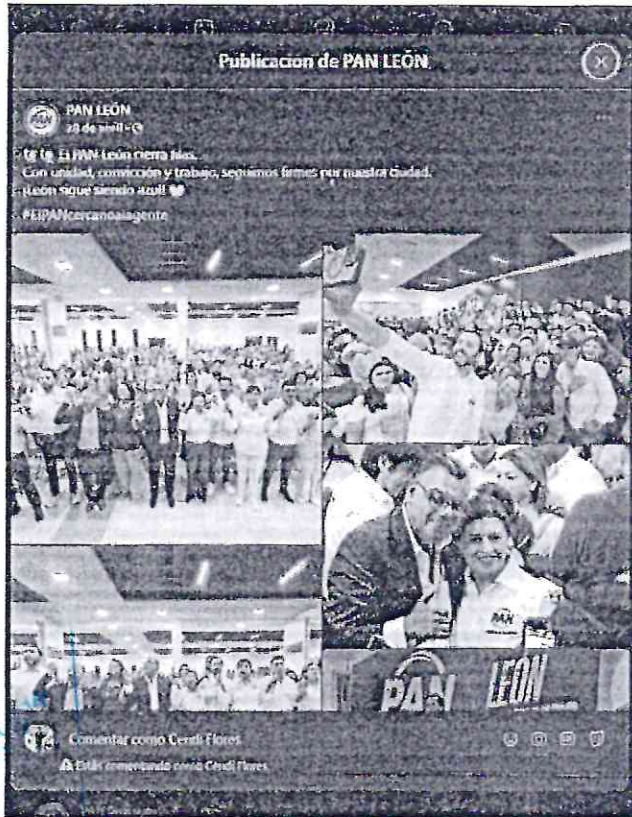
SAN TEXAS





SIN TEXTO

COMISIÓN
DE LA
DE ORDEN
INTERNA



SIN TEXTO

COMISIÓN
DE LA
DE ORDEN
INTRAP

PAN LEÓN

Se repartieron los libros en la escuela Primaria...

Están recibiendo el apoyo del Comité...

Al ver esta noticia...

TONO GUERRERO
PRESIDENTE

El PAN León...

El PAN León...

SECRET



Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
21 de mayo · 🌐

Te invitamos este lunes 25 de mayo a nuestra tradicional Junta Informativa en el Comité Directivo Municipal del PAN León.

🕒 Registro: 6:30 p.m.
🕒 Inicio del evento: 7:00 p.m.

📌 Tema: Continuidad y seguimiento de la administración pública

👥 Nos acompañan:
Rovner Cisantes Negrete, síndico del Ayuntamiento leonés.
Profr-Ramón Hernández Hernández - Regidor, regidor del Ayuntamiento leonés.
Beto Morena, regidor del Ayuntamiento leonés.
Javier González, regidor del Ayuntamiento leonés.

📌 Comité Directivo Municipal del PAN León

Será un gusto saludarte y compartir este espacio de diálogo e información contigo.
¡Te esperamos!



JUNTA INFORMATIVA

CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO
DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL

🕒 LUNES
25 DE MAYO 7:00 P.M.




Comentar como Candi Flores

Estás comentando como Candi Flores

Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
25 de mayo · 🌐

Hoy estaremos en la colonia El Granero con Jorge Espadas 100.

Atrancamos a las 7:00 p.m.
para un gusto saludable.

También el toca toca arranca a las 5:30 de la tarde.

👉👉👉 Check los detalles 👉👉👉
#LeónAzul
#EPANeacanalagente

PAN LEON GUANAJUATO

EL PAN TE ESCUCHA EN TU COLONIA

EL PAN TE ESCUCHA
DISTRITO XXI

🕒 LUNES
25 DE MAYO 7:00 P.M.

👉👉👉 Check los detalles 👉👉👉

PAN LEON GUANAJUATO

LA SECRETARÍA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD TE INVITA AL RECORDADO

TOCA-TOCA

🕒 MARTES
26 DE MAYO
5:30 P.M.

👉👉👉 Check los detalles 👉👉👉

👉 Promociona esta publicación para promover al alcalde del PAN LEÓN. Promocionar publicación

Comentar como Candi Flores

Estás comentando como Candi Flores

SIN TÍTULO



Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
29 de mayo

Junta Informativa PAN León.

¡Tendrá nuestra invitada Anita Treviño!, con el tema: Las Nuevas iniciativas de Ley en el Congreso del Estado.

Jueves 01 de junio
7:00 p.m. (registro 6:30 p.m.)
CUM PAN León

Será un gusto contar con tu presencia.
¡Te esperamos!

#EPANcercaalagente
#LindaEnAzul



JUNTA INFORMATIVA

LAS NUEVAS INICIATIVAS DE LEY EN EL CONGRESO DEL ESTADO

LUNES 01 DE JUNIO
7:00 P.M.
REGISTRO 6:30 P.M.

DIP. LOCAL IV



Comentar como Condi Flores

Estás comentando como Condi Flores.

SIN TEXTO



Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
7 de junio · 0

● Mi prima nuestra diputada Anita Esquivel estará en San Pedro de los Hernández.
¡Andamos con todo! 🇲🇽

PAN LEÓN GUANAJUATO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EL PAN TE ESCUCHA EN TU COLONIA

EL PAN TE ESCUCHA
DISTRITO IV

MARTES
02 DE JUNIO 7:00 P.M.
RESTAURANTE EL PASEO

ANITA ESQUIVEL
TONO GUERRERO
ROMÁN CUERTES

UBICACIÓN CAMPAÑA:
BARRIO SAN PEDRO DE LOS HERNÁNDEZ
COLONIA SAN PEDRO DE LOS HERNÁNDEZ

¡CONVENIO EN REDES SOCIALES!

Facebook Instagram Twitter YouTube

Promociona esta publicación para aumentar el alcance de PAN LEÓN. Promocionar esta publicación

Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
8 de junio · 0

● Estamos listos para el próximo PAN te escucha en tu colonia. 🇲🇽

PAN LEÓN GUANAJUATO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EL PAN TE ESCUCHA EN TU COLONIA

EL PAN TE ESCUCHA
DISTRITO V

MARTES
03 DE JUNIO 7:00 P.M.
RESTAURANTE EL PASEO

OSCAR GONZÁLEZ
TUNO GUERRERO
ELOY RAMÍREZ BARRA
ALAN SÁNCHEZ
ROMÁN CUERTES

UBICACIÓN CAMPAÑA:
BARRIO LAS ROSAS
COLONIA LA SOLEDAD

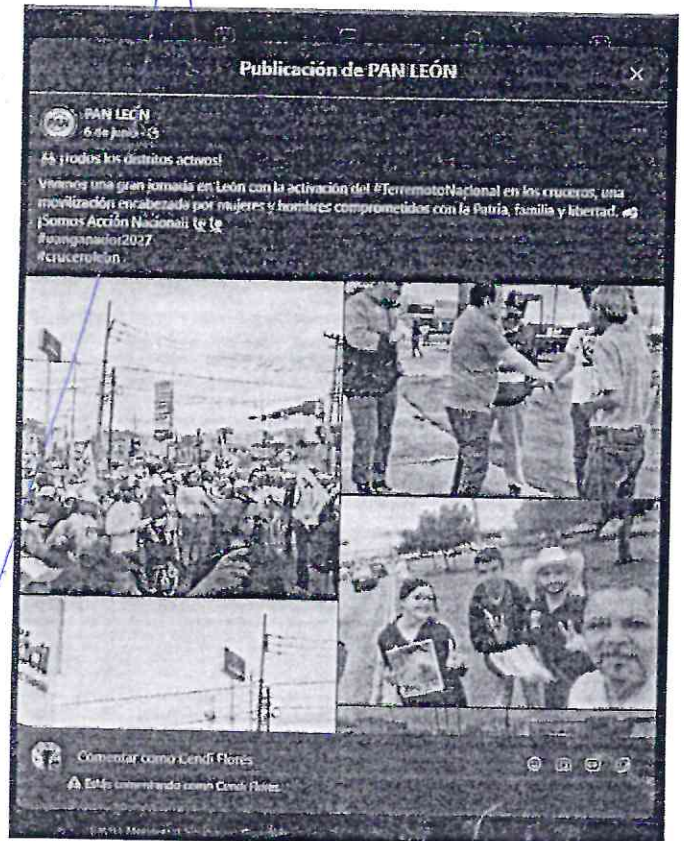
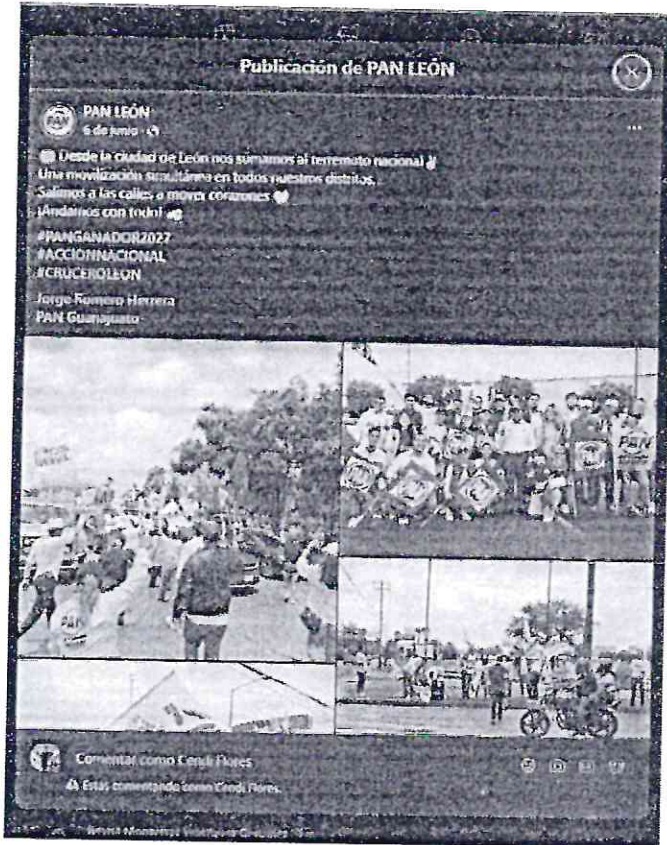
¡CONVENIO EN REDES SOCIALES!

Facebook Instagram Twitter YouTube

Compartir como Condi Flores
Estás comentando como Condi Flores.

SAN TEXICO

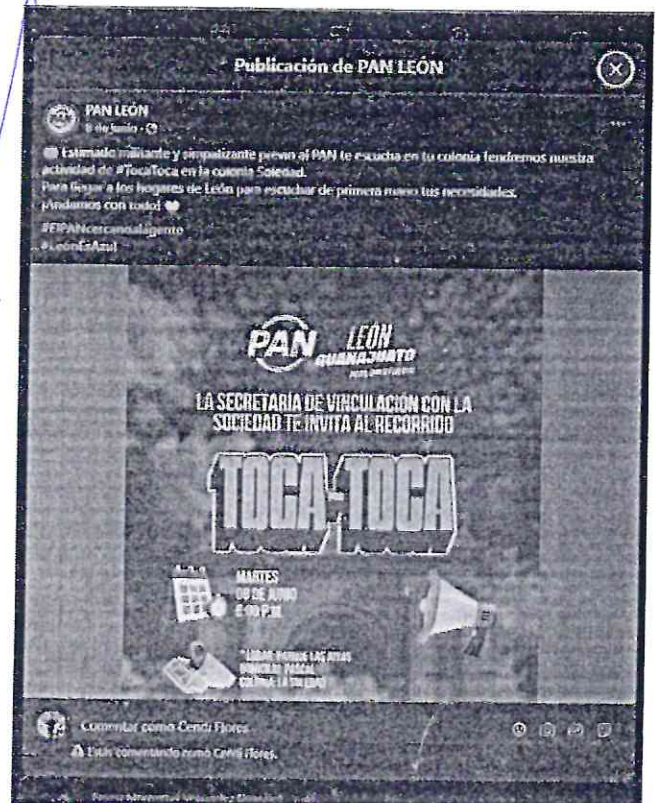
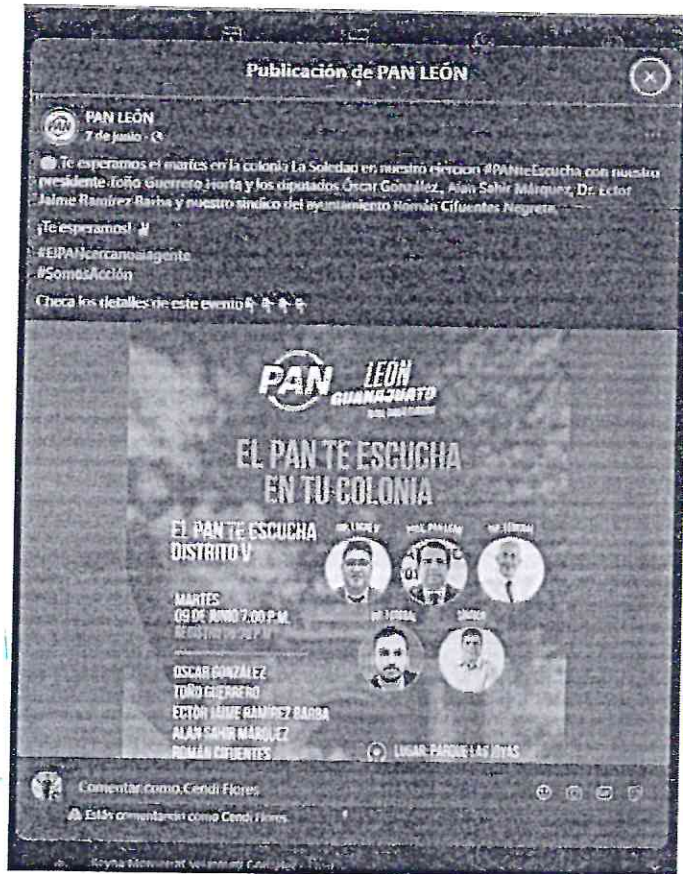




SIN TERCER



COMISIÓN AUXIL
DE LA COMISIÓN
DE ORDEN Y DISCI
PLINA





COMISIÓN AUX
DE LA COMIS
DE ORDEN Y DIS
IN REPARTIE

Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
17 de junio · 0

El Comité Directivo Municipal del PAN le invita este lunes 19 de junio a nuestra tradicional junta informativa.

Temas: Congruencia y trabajo para dar resultados.

Registro: 6:30 p.m.
Inicio del evento: 7:00 p.m.

Nos acompañará:
Jared González Márquez, diputado por el III distrito local.

Será un gusto convivir y compartir este espacio de diálogo e información con todos.

Te esperamos!



Comentar como Cendi Flores
Editar comentario como Cendi Flores

Publicación de PAN LEÓN

PAN LEÓN
19 de junio · 0

En el Comité Directivo Municipal del PAN León estamos en constante capacitación para tener procesos apegados a la ley, transparentes y democráticos.

Por eso hacemos esta convocatoria EXCLUSIVA para los equipos jurídicos y representantes del consejo electoral.

¡Hecho los detalles de la convocatoria!

Te esperamos!



Comentar como Cendi Flores
Editar comentario como Cendi Flores

SAN JUAN



COMISIÓN AUXIL
DE LA COMISIÓN
DE CENSURA Y DISCIPLINA
DE LOS PARTIDOS



El que suscribe, **Miguel Ángel Vassallo Jiménez**, en mi carácter de **Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato**:---

CERTIFICO

Que la presente copia fotostática que consta de cincuenta y cuatro (54) fojas útiles por ambos lados, es copia fiel y exacta de la denuncia y anexos, que obra en los archivos de la de la Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato. -----

Se expide la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de León, Guanajuato, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis. -----

Atentamente
"Patria, Familia y Libertad"

Miguel Ángel Vassallo Jiménez

Comisión Auxiliar de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato



